

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



La cruz de término del Pueblo Español

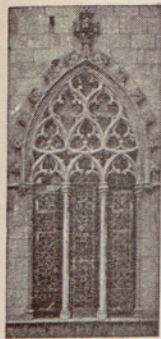
(Foto Valls)

Año XXXIX : Núm. 16

21 de abril de 1952

Sumario

	<u>Páginas</u>
Ayuntamiento Pleno	665
Hacienda	666
Obras Públicas	666
Gobernación	667
Abastos y Transportes	668
Proposiciones.	668
Ayuntamiento Pleno	670
Comisión Municipal Permanente	670
Hacienda	671
Obras Públicas	671
Gobernación	673
Abastos y Transportes	675
Proposiciones.	676
Abastecimientos (reporte).	680
Publicaciones y disposiciones oficiales	682
Notas informativas :	
Los premios «Ciudad de Barcelona»	685
Bendición de un estandarte en el Pueblo Nuevo	685
Las macetas de los balcones	685
Los accidentes de circulación	685
Nichos disponibles.	685
Visita a las autoridades	685
El repintado de las fachadas	686
El torneo internacional juvenil de futbol.	686
El capote taurino de las fiestas de la Merced	686
Decomisos de la Guardia Urbana	686
El concurso de «Caramelles»	686
Felicitación de Pascua al Prelado	686
Salutación Sabatina en la Merced	687
Ceremonial : Delegaciones y representaciones municipales	687
Movimiento demográfico.	688



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXIX

21 de abril de 1952

Núm. 16

AYUNTAMIENTO PLENO

El día 13 de marzo de 1952 se reunió el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Emilio Compte Pi, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel Jaumar de Bofarull, don Eugenio Carballo Morales y don Manuel Sancho Vecino, y de los ilustres señores Concejales don Melchor Baixas de Palau, don José Tous Caballé, don José M.^a Blay Castillo, don Andrés Valldeperas Juvé, don Manuel Ayxelá Tarrats, don José Pascual Graneri, don Manuel Torras Ventosa, don Alfonso Ibáñez Farrán y don Miguel Pérez Rosales, habiendo excusado su asistencia el ilustre señor don Juan M.^a Roger Gallés.

Fueron tomados los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 21 de febrero próximo pasado.

— Enterarse de un Decreto del excelentísimo señor Alcalde disponiendo que, vistos los múltiples cometidos que recaen en el ilustre señor don Antonino Segón Gay, como Teniente de Alcalde Delegado de Obras Públicas y Ensanche, que le dificultan atender debidamente la Concejalía Delegada del Distrito II, que le fué conferida por Decreto de 13 de febrero próximo pasado, sea substituído el señor Segón, en su cargo de Concejal Delegado del Distrito II, por el ilustre señor Concejal don Eugenio Fuentes Martín, continuando como Teniente de Alcalde Delegado de dicho Distrito el ilustre señor don Marcelino Coll Ortega.

— Ratificar, en lo menester, un Decreto del excelentísimo señor Alcalde disponiendo que, habiendo sido emplazado el Ayuntamiento, en méritos del juicio de desahucio deducido por la Asociación

Obra de la Visitación de Nuestra Señora, relativo a los locales de la calle de Ataúlfo, n.º 12, que ocupa una escuela Montessori, se comparezca en el mencionado juicio para contestar la demanda, oponiéndose a la misma y seguir el juicio por todos sus trámites.

— Hacer constar en acta, a propuesta del excelentísimo señor Alcalde, la satisfacción y la gratitud de la Corporación municipal a los excelentísimos señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas, por el interés que, tanto ellos como el Gobierno, siguiendo las normas del Caudillo, han demostrado por los problemas que afectan a Barcelona en su reciente y fecunda estancia en nuestra ciudad, toda vez que la presencia en Barcelona de los señores Gómez de Llano y Conde de Vallengano ha servido para comprobar el interés con que se estudian y resuelven cuestiones de tan alta importancia para la ciudad, y que permiten esperar próximas resoluciones relacionadas con los accesos y enlaces ferroviarios, abastecimiento de aguas, ferrocarril metropolitano y dotación de la hacienda municipal de Barcelona para subvenir a los gastos extraordinarios que implica la celebración del próximo Congreso Eucarístico Internacional, de tanta trascendencia en todos los órdenes.

— Hacer constar en acta, a propuesta del ilustrísimo señor don Alfredo de Casanova, la satisfacción del Consistorio por cumplirse el aniversario de la toma de posesión del excelentísimo señor Alcalde, y por el acierto y altas miras con que ha ejercido la primera magistratura de la ciudad, sacrificando su bienestar y sus intereses profesionales, y también por el aniversario de la toma de posesión del excelentísimo señor Gobernador civil, don Felipe Acedo Colunga, quien ha devuelto a la ciudad el orden perturbado, dando a su gestión un colorido de optimismo y ayudando a la Corporación municipal en su labor.

HACIENDA**CONSUMOS DE LUJO Y RECARGOS FISCALES**

Concertar la exacción del impuesto de lujo con el Gremio Fiscal de Peluquerías de Señoras, por un período de dos años, con un cupo anual de 1.350,000 ptas.; con el Gremio Fiscal de Cafés y Restaurantes, Grupo A, la del impuesto de lujo y del arbitrio con fines no fiscales sobre consumiciones, con un cupo anual de 16.200,000 ptas.; con el Gremio Fiscal de Cafés, Bares, Restaurantes y Similares, Grupo B, con un cupo anual de 8.940,000 pesetas, y con el Gremio Fiscal de Bares, Restaurantes económicos y Tabernas, Grupo C, con un cupo anual de 3.940,000 ptas.

OBRAS PÚBLICAS**URBANIZACIÓN**

Facultar al excelentísimo señor Alcalde Presidente para que pueda proceder al otorgamiento de la oportuna escritura de parcelación de la finca de propiedad municipal consistente en toda aquella extensión de terreno sito en la montaña de Montjuich, emplazado en la zona que forma la calle de Nuestra Señora de Port, la Torre dels Coloms y el Polvorín, afectada en una parte por vías públicas y espacios verdes y el resto edificable, de superficie 1.117,950 palmos cuadrados; poner las parcelas que se segreguen a disposición del Instituto Municipal de la Vivienda, con el fin de que sobre las mismas construya dicho Organismo un grupo de doscientas sesenta y cuatro viviendas, especialmente protegidas, en veintidós bloques de doce viviendas cada uno, y facultar al ilustre señor Teniente de Alcalde Consejero Delegado del Instituto Municipal de la Vivienda, don Marcelino Coll Ortega, y en su defecto al Gerente del propio Organismo, don Rafael Espino de la Fragua, o al representante del Excelentísimo Ayuntamiento en Madrid, don Manuel de Bofarull Romañá, para que, juntos y a solas, puedan otorgar los documentos públicos o privados que se estimen convenientes o necesarios, a fin de que quede trabada hipoteca sobre la finca descrita en la presente proposición, para responder frente al Instituto Nacional de la Vivienda de la devolución del anticipo reintegrable sin interés que dicho Organismo estatal pueda conceder para la construcción de las doscientas sesenta y cuatro viviendas de que ha de componerse el Grupo.

— Disponer, contribuyendo el Excmo. Ayuntamiento al mejor desarrollo del magno Congreso Eucarístico Internacional próximo a celebrarse en esta ciudad, y sin perjuicio de proceder en su día a la total urbanización de la manzana que forman las calles de la avenida del Generalísimo Franco,

Galileo, Europa y Juan Güell, al amparo del Decreto de 6 de junio de 1949, en cuanto regula la ordenación urbana de dicha zona, cuyos derechos se reserva por tanto el Excelentísimo Ayuntamiento:

1.º Que se proceda a la apertura y urbanización de las calles de Europa y Juan Güell, al objeto de dar acceso al bloque de viviendas que se construye en la calle de Galileo, de establecer una amplia vía de enlace entre las barriadas de Sans y Las Corts y de facilitar en ella el tendido de una línea regular de trolebuses, tan necesaria para las necesidades de aquel sector de la ciudad, a cuyos efectos:

a) Se acepte la cesión de terrenos y construcciones propios de la Comunidad de Religiosas de la Presentación, afectadas por la calle de Europa a partir de su eje en dirección norte y por la calle de Juan Güell, entre la vía anteriormente referida y la avenida del Generalísimo Franco, de superficie en junto 5,188 metros cuadrados, valorados a la Comunidad cedente para que presente en el Negociado de Urbanización los títulos justificativos de su derecho de dominio sobre tales terrenos con título inscrito en el Registro de la Propiedad y la circunstancia de hallarse los mismos libres de cargas y gravámenes inscritos o anotados, a fin de proceder en su día a la firma de la oportuna escritura pública o pertinente acta administrativa por sus trámites reglamentarios, previo señalamiento por la Alcaldía.

b) Que en compensación de los terrenos cedidos por dicha Comunidad se adjudique a la misma la semiparcela procedente del Torrente dels Morts, de superficie 152 metros cuadrados, valorada por el Servicio Técnico Municipal en la cantidad de 45,600 ptas., costeándose, además, la construcción de un nuevo surtidor propio de la Comunidad cedente, que desaparece con motivo de la apertura de Juan Güell, presupuestado asimismo por dicho Servicio Técnico en la cantidad de 65,000 ptas., y construyéndose las paredes de cerca de los solares que quedarán con fachada a dichas calles, según presupuesto formulado por la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones, montante 165,511'63 ptas., o sea compensándose las cesiones efectuadas por un importe de pesetas 276,111'63.

c) Que la compensación efectuada por el Excelentísimo Ayuntamiento se entenderá como aportación puramente voluntaria, al solo efecto de urbanizar separadamente dichas calles de Juan Güell y Europa, en atención a las necesidades que exigen el mejor desarrollo de los actos del Congreso Eucarístico Internacional, y sin que tal aportación municipal signifique renuncia alguna a los derechos y prerrogativas que otorga a la Corporación municipal el Decreto de 6 de junio de 1949, regulador de la ordenación urbana de la avenida del Generalísimo Franco y sus zonas de influencia, cuyos derechos se reserva en absoluto dicha Corporación para proceder en su día a la total urbanización de la manzana que limita dicha avenida y las

calles de Galileo, Europa y Juan Güell, de suerte que la diferencia resultante de las aportaciones hechas por la Administración y por el propietario, montante 559,768'37 ptas., solamente podrá tenerse en cuenta cuando se proceda a dicha urbanización total, y siempre que la misma sea computable dentro del cuadro de obligaciones que impone a los propietarios afectados la invocada disposición legal.

2.º Aceptar igualmente los terrenos y construcciones cedidas por la Comunidad de Religiosas de la Presentación para la apertura de la calle de Europa, a partir de su eje en dirección sur y las calles de Juan Güell y Las Corts hasta enlazar con la de Joaquín Molins, totalmente afectados por la apertura de dichas vías públicas, de superficie 4,600 metros cuadrados, valorados en 621,780 ptas., requiriéndose asimismo a la comunicada cedente para que exhiba los títulos de propiedad debidamente inscritos de los terrenos y construcciones cedidas y la circunstancia de hallarse libres de cargas y gravámenes, a fin de proceder a la firma del oportuno documento cuando por la Alcaldía se señale: a) Que en pago y compensación de los terrenos y construcciones cedidos se proceda por el Excelentísimo Ayuntamiento a la construcción de las paredes de cerca de los solares resultantes de la nueva urbanización, según presupuesto formulado por el Servicio Técnico Municipal, de importe 154,228'20 ptas., abonándose asimismo como indemnización por la casa del capellán, que desaparece con la apertura de la calle de Juan Güell, la cantidad de 210,000 ptas., tasada por la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones, montando, por tanto, la compensación hecha por el Excelentísimo Ayuntamiento la cantidad de 364,228'20 pesetas. b) Que la diferencia resultante entre las aportaciones hechas por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Comunidad instante, o sea la cantidad de 257,551'80 ptas., se reconozca en favor de dicha Comunidad para ser compensada en su día, en cuanto alcance, con las cuotas de contribución especial de mejoras por otras obras de urbanización que en lo sucesivo acordará ejecutar la Corporación municipal. 3.º Que, dada la urgente necesidad de proceder a la apertura y urbanización de dichas calles, la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 5 de los corrientes, acordó que el gasto de 594,739'83 ptas., importe de las obras e indemnizaciones a cargo del Ayuntamiento, se aplique a la part. 563 del vigente Presupuesto ordinario. 4.º Para el posible cumplimiento del convenio, incoar expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela del Torrente dels Morts, en la manzana que limita la avenida de Carlos III, la del Generalísimo Franco, las calles de Juan Güell y Europa, de superficie 152 metros cuadrados, lindante, al norte y este, con propiedad de las Religiosas de la Presentación; al sur, con la calle de Europa, y al oeste, con D.ª Dolores Raventós March, a fin de que durante el plazo de treinta días puedan formu-

larse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

— Aprobar el proyecto relativo a la prolongación de la calle de Casanova hasta la de Argullós.

OBRAS PÚBLICAS

Ejecutar trabajos de explanación y urbanización para el nuevo grupo de viviendas-albergue en la montaña de Montjuich en el lugar denominado El Polvorín; que los trabajos de explanación, alcantarillado y pavimentación comprendidos en el proyecto, como de reconocida urgencia, se consideren exentos de ser adjudicados mediante subasta o concurso, facultándose a la Excelentísima Comisión Municipal Permanente para la adjudicación de los de explanación y alcantarillado con un importe de pesetas 947,149'25, en la forma que estime más conveniente para los intereses municipales, y realizándose la contratación de los trabajos de pavimentación bajo un presupuesto de 699,010'16 ptas., por el Instituto Municipal de la Vivienda a través de subasta o concurso-subasta convocada con sujeción a las normas reglamentarias del Instituto Nacional de la Vivienda, para hacer posible el anticipo del 40 por 100 del indicado presupuesto, debiendo el Instituto Municipal reintegrar a la Caja Municipal la bonificación o anticipo que obtenga, tan pronto le haya sido hecha efectiva por el Instituto Nacional, y que el importe total de 1.646,159'41 ptas. se aplique con cargo a la part. 39 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Revocar, estimando en parte el recurso de reposición interpuesto por don José M.ª Vendrell Romagosa, contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 19 de diciembre de 1950, por el que se sacaba a concurso la provisión de la plaza de Jefe Superior de la Guardia Urbana, recurso por el que solicitaba la nulidad del acuerdo impugnado y del concurso convocado, y dejar sin efecto el extremo cuarto del mencionado acuerdo, manteniendo en su integridad los demás extremos del mismo, y desestimando, por tanto, el referido recurso de reposición en todo aquello que solicita que no esté de acuerdo con la revocación que por el presente se declare, y desestimar el recurso de reposición del mismo don José M.ª Vendrell Romagosa contra el antes indicado acuerdo por el que solicita la revocación del mismo por haber establecido el desdoblamiento de la Jefatura de la Guardia Urbana en Jefatura Superior de Servicios.

— Aprobar las actas correspondientes y nombrar, para ocupar una plaza vacante de mozo de fragua del Matadero Municipal, a don Juan Brull Pradas, quien percibirá el haber semanal de 180'25 ptas.

PERSONAL

Nombrar a don Manuel Callealta Gutiérrez, y en méritos de antigüedad, para ocupar la plaza vacante de Interventor del Mercado de Ganado del Matarero Municipal, dotada con el haber anual de 15,000 pesetas.

ABASTOS Y TRANSPORTES

TRANSPORTES

Aprobar los proyectos para la instalación de oficinas y aparcamiento provisional para el despacho de los autobuses que se dirijan o procedan del Aeropuerto Transoceánico de Barcelona dentro del recinto destinado a Estación Central de Autobuses, y modificación parcial de la urbanización de la plaza de España para acceso a dicha estación, así como el presupuesto de dichos proyectos, que ascienden, en conjunto, a 730,160'39 ptas.; ejecutar dichos proyectos por la contrata adjudicada por este Ayuntamiento a Cubiertas y Tejados, S. A., para la realización de la Estación Central de Autobuses, adoptándose las medidas necesarias para que dicha Estación provisional esté en condiciones de prestar servicio por todo el día primero de mayo próximo; abonar con cargo al presupuesto de adjudicación de la aludida contrata a reserva de suplir en su día la deficiencia que con este motivo se produzca cuando se conozca el presupuesto total de la Estación Central de Autobuses que actualmente se está realizando, y facultar al ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Transportes para que pueda convenir con las empresas consignatarias de las líneas aéreas que utilizan el Aeropuerto Transoceánico de Barcelona las condiciones técnicas, administrativas y económicas para la utilización de dicha Estación provisional de autobuses, cuyos convenios deberán someterse oportunamente a la aprobación de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente.

MERCADOS Y COMERCIOS

Aprobar el plano de los puestos de venta del Mercado de los Encantes, especiales y de primera categoría, situados en las aceras y patio recayente a la calle de Urgel, del Mercado de San Antonio; aprobar la relación en que se detallan, uno por uno, los puestos de venta especiales y de primera categoría, con la numeración ordinal que se propone, la numeración anterior, los nombres y apellidos de los concesionarios, artículos que expenden, derechos de permiso y canon mensual que deben satisfacer, correspondiente al Mercado de los Encantes; facultar al ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, y como consecuencia del nuevo replanteo, para que puedan ser variados de emplazamiento los vendedores con puesto fijo del Mercado de los Encantes, hasta tanto no se anuncie la subasta de los

puestos que resultaran vacantes, y proceder inmediatamente, por el Director del Mercado de los Encantes, a formalizar los nuevos libros de registro en forma reglamentaria, adaptándolos con toda fidelidad al nuevo estado que han cobrado los puestos, canjeando aquellos permisos cuya numeración ha sido modificada, por otros en que conste la nueva numeración.

— Aprobar, aceptando las sugerencias del Presidente del Gremio de Encantistas, definitivamente el modelo oficial y obligatorio de los puestos especiales y de primera categoría del Mercado de los Encantes, sitios bajo las marquesinas y con frente a la cerca del Mercado de San Antonio, en sustitución del que fué aprobado por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 5 del actual, a fin de darles un carácter de uniformidad y orden. El expresado modelo, forzosamente será adoptado y costado por los concesionarios antes del día 20 de abril próximo venidero, en el bien entendido que el concesionario que en dicha fecha no se sujete al modelo aprobado por la municipalidad, se entenderá que renuncia a la ocupación del puesto, que se declarará, desde luego, vacante; aprobar el proyecto y presupuesto de construcción de una visera adosable a la actual marquesina, de importe 111,501'40 ptas., y cuyas obras se ejecuten mediante concurso privado; que el expresado gasto de pesetas 111,501'40 se aplique con cargo a la part. 143 del Presupuesto ordinario, sin perjuicio de que, en su día, pueda acordarse el reintegro a dicha partida de las cantidades que se obtengan después de señaladas y repartidas las cuotas que por tal concepto vendrán obligados a satisfacer los concesionarios de los puestos situados bajo la marquesina y adosados a la cerca del Mercado de San Antonio, y una vez cumplimentados los anteriores extremos, comenzarán a correr de cuenta de los usuarios de la marquesina y sus instalaciones los gastos de su conservación, a cual efecto, en su día, se propondrá al Ayuntamiento se les exima del pago de las 10 pesetas mensuales que vienen satisfaciendo por el expresado concepto de conservación.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

De los ilustres señores Tenientes de Alcalde Delegados de Obras Públicas y Ensanche y de Transporte, don Antonino Segón Gay y don Luis Rosal Catarineu, respectivamente, interesando que, con sujeción al proyecto redactado por la Agrupación de Vialidad, y cuyos pliego de condiciones, presupuesto y planos se aprueban expresamente, se proceda a la ejecución de obras de urbanización del itinerario directo desde la plaza de las Glorias a la avenida del Generalísimo Franco, por las calles de Independencia, Dos de Mayo, Consejo de Ciento, Lepanto, Aragón y Marina, para evitar el paso a

nivel de la plaza de las Glorias, y cuyo presupuesto asciende a la suma de 1.161,183 ptas.; que los indicados trabajos, como de reconocida urgencia, e incluidos en el art. 311-1-c de la vigente Ley de Régimen Local, se consideren exentos de ser adjudicados mediante subasta o concurso, concertándose a través de concurso-subasta y con arreglo a las bases que al efecto se aprueban, y que el importe a que asciende el gasto que se propone se aplique con cargo a la part. 33 del Presupuesto de Ensanche.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde Delegados de Obras Públicas y Ensanche y de Transportes, don Antonino Segón Gay y don Luis Rosal Catarineu, respectivamente, interesando que, ratificando en lo menester el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente del día de ayer, con relación al proyecto de modificación del trazado de la línea de trolebuses F. C. del Marqués del Duero a San Andrés del Palomar, entre la carretera de Ribas y la calle de Juan I, el cual proyecto ha sido presentado por Tranvías de Barcelona, S. A., en cumplimiento del acuerdo de 30 de octubre último, para evitar los inconvenientes que ofrece el paso a nivel por la plaza de las Glorias, se apruebe el citado proyecto con las siguientes prescripciones: a) El trazado propuesto por Tranvías de Barcelona, S. A., quedará modificado como sigue: Dirección Marqués del Duero-San Andrés: Desde calle de Caspe, por paseo de Carlos I y calles de Marina, Aragón, Lepanto, Consejo de Ciento, Dos de Mayo y Clot, para continuar por el itinerario actual. Dirección San Andrés-Marqués del Duero: Calles de Clot, Independencia, Consejo de Ciento, Lepanto, Aragón, Marina, paseo de Carlos I y calle de Ribas, continuando hacia la de Ausias March por el itinerario actual. b) Tranvías de Barcelona, S. A., procederá al tendido de la línea aérea ajustándose, en cuanto a la situación de los postes, a los emplazamientos que se fijen por la inspección facultativa municipal. c) La presente autorización se otorga en cuanto es de competencia municipal, debiendo Tranvías de Barcelona, S. A., en consecuencia, solicitar del Ministerio de Obras Públicas la correspondiente aprobación del proyecto una vez introducidas en el mismo las modificaciones detalladas en la prescripción a.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde Delegados de Hacienda y de Gobernación, don Juan M.^a Roger Gallés y don Carlos Pena Cardenal, respectivamente, interesando que, a propuesta, en terna, formulada por el Depositario municipal, se proceda a la designación de don Francisco Madina-veitia Bordas para ocupar la plaza de escribiente segundo existente en la Depositaria Municipal, dotada con el haber anual de 10,000 ptas., y con los derechos y deberes inherentes al cargo para el que es nombrado.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde

Delegados de Gobernación y de Cementerios, don Carlos Pena Cardenal y don Manuel Sancho Vecino, respectivamente, interesando que se aprueben las actas correspondientes; que, a los efectos de lo dispuesto en el art. 25 del vigente Reglamento General de Empleados, sean dispensados de la edad reglamentaria, para ingresar como funcionarios de este Excelentísimo Ayuntamiento, a los concursantes a las plazas de albañil sepulturero y sepulturero, don Celestino Pérez Guillén y don Luis Velarde Merino, respectivamente; que para ocupar tres plazas de albañil sepulturero sean nombrados, en méritos de concurso, don Ricardo Ferré Satorre, don Jesús Díez Rodríguez y don Celestino Pérez Guillén, quienes percibirán, cada uno de ellos, el haber semanal de 199'51 ptas. y demás derechos inherentes al cargo, y que para ocupar cuarenta y dos plazas vacantes de sepulturero sean nombrados, en méritos de concurso, don Juan Balcels Sagués, don Antonio Ballesteros Navarro, don Quirico Laguna Rupérez, don Antonio Montalbán Madrid, don Francisco Simón Cardona, don Mariano Villa Escuer, don Manuel Acuña Blasco, don Ovidio Álvarez Rodríguez, don Antonio Ayza Aldama, don Bruno Benito de Miguel, don Diego Calvo Calvo, don José Cañón Arceaga, don Felipe del Carmen Bustamante, don Manuel Carmona Castellano, don Andrés Castells Farré, don José Castillo Sesé, don José Edo Monge, don Emilio Fontanet Sangüesa, don Rafael García Martín, don Francisco González Losada, don Rufino Hernández Valero, don José Izquierdo Peñafiel, don Jesús Gerboles Gerboles, don Teodoro Laguna Rupérez, don Arcadio Luna Torres, don Juan Antonio Martínez Collado, don Pedro Martínez de Fez, don Rafael Meseguer Batlle, don Ricardo Barceló Soriano, don Anastasio Molinero de Miguel, don Salvador Mora Gómez, don Pascual Muniente Jordana, don Rafael Orell Olivé, don Manuel Pérez Moyano, don Lorenzo Ruiz Arias, don Luis Ruiz Arias, don Doro-teo Sáez de Sanjuán, don Juan Sau Llebaría, don Idefonso Torre Calvo, don Francisco Trabado Galván, don Pedro Millá Iñíguez y don Luis Velarde Merino, los cuales percibirán, cada uno de ellos, el haber semanal de 192'30 ptas. y demás derechos inherentes al cargo.

— Del ilustre señor Concejal Delegado del Distrito VIII, don José M.^a Blay Castillo, interesando que, confluyendo en la calle de Córcega el final de las calles de Gerona, Bruch y Lauria y vía Layetana, siendo atravesada por la calle de Bailén, todas las cuales están dotadas de alumbrado público mediante vistosas farolas que embellecen la ciudad, sea substituído el alumbrado provisional existente e instalado otro definitivo en la expresada calle de Córcega, trozo comprendido entre los paseos de Gracia y General Mola, dadas las ventajas de todo orden que se han de derivar de tan inaplazable realización.

El día 16 de marzo de 1952 se reunió el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, para proceder a la elección de los compromisarios que han de participar en la elección de Diputados provinciales, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Emilio Compte Pi, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel Jaumar de Bofarull y don Eugenio Carballo Morales, y de los ilustres señores Concejales don Melchor Baixas de Palau, don José Tous Caballé, don Andrés Valldeperas Jové, don Manuel Ayxelá Tarrats, don José Pascual Graneri, don Eugenio Fuentes Martín y don Miguel Pérez Rosales, habiendo excusado su asistencia los ilustres señores don Juan María Roger Gallés, don Manuel Sancho Vecino, don Juan Gil Senís, don José María Blay Castillo, don Joaquín Buxó de Abaigar, marqués de Castell-Florite; don Manuel

Torra Ventosa y don Alfonso Ibáñez Farrán.

Se dió lectura, por Secretaría, de los Decretos de 8 de febrero último, por los que se convocan elecciones para renovar la mitad de Diputados provinciales y se dan normas para dicha elección, así como del anuncio inserto por el excelentísimo señor Gobernador civil en el *Boletín Oficial* de 7 de marzo, en el que consta que procede elegir dos Diputados provinciales por el partido judicial de Barcelona.

Se procede por votación secreta, tomando parte los dieciocho asistentes.

Verificado el escrutinio resultan elegidos por dieciocho votos los señores don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Juan M.^a Roger Gallés, don Emilio Compte Pi, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto y don Luis Rosal Catarineu.

El excelentísimo señor Alcalde proclama compromisarios en representación de este Municipio, para participar en la elección referida, a los indicados señores.

Comisión Municipal Permanente

El día 28 de marzo de 1952 se reunió la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Emilio Compte Pi, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaumar de Bofarull y don Manuel Sancho Vecino; habiendo excusado su asistencia los ilustres señores don Juan M.^a Roger y don Eugenio Carballo.

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Aprobar las disposiciones tomadas por el ilustrísimo señor don Alfredo de Casanova, en cuanto tuvo conocimiento del fallecimiento del excelentísimo señor don José M.^a de Albert y de Despujol, barón de Terrades (e. p. d.), Alcalde que fué de esta ciudad, expresó, como Alcalde accidental, a la familia el sentimiento de la Corporación municipal por tan sensible pérdida y que al acto del entierro asistió la Corporación municipal, rindiéndose al difunto los honores correspondientes a su categoría, y, a propuesta del señor Alcalde, ratificar el pésame de

la Corporación por el fallecimiento del Barón de Terrades, que, junto con su nombre ilustre, había puesto su voluntad indudable, su energía y su valer al servicio de la ciudad, por lo que la expresión de pésame es un eco del sentir unánime de Barcelona.

— Enterarse de unas manifestaciones del excelentísimo señor Alcalde expresando su satisfacción por haber podido concurrir con otras autoridades de Barcelona y de la Junta del Congreso Eucarístico, a las gestiones celebradas en Madrid cerca de las altas autoridades de la nación al objeto de obtener, como se ha obtenido, la cooperación del Gobierno para el mayor esplendor del Congreso.

— Designar, visto un oficio del ingeniero Jefe de Obras Públicas, interesando la designación de un representante de este Ayuntamiento en la Comisión mixta que habrá de constituirse a petición de Tranvías de Barcelona, S. A., y de conformidad con lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de febrero último, para proceder al estudio y proponer la posible solución en relación a las condiciones de explotación de la red tranviaria urbana de Barcelona, al ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Transportes, don Luis Rosal Catarineu.

— Enterarse de un Decreto del excelentísimo señor Alcalde designando al ilustre señor Teniente

de Alcalde don Luis Rosal Catarineu para que represente a este Ayuntamiento en la Comisión mixta que lleve a cabo el estudio y proponer la posible explotación de la línea de tranvía de Barcelona a Badalona.

— Destituir, en el expediente administrativo incoado por falta grave de abandono de servicio, al conductor de segunda del Parque Móvil Municipal don Pedro Pastor Solanas.

— Enterarse de un diploma en que las autoridades eclesiásticas y civiles de Maracaibo (Venezuela) expresan su voto de gratitud a la Diputación Provincial de Barcelona y al Ayuntamiento por el donativo de una imagen de Nuestra Señora de la Merced, Patrona de Barcelona, y en cuyo diploma se hace constar que Barcelona ha realizado un gesto de noble cristianismo y levantado espíritu hispanoamericanista, y de una carta del excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Barcelona, manifestando que en el próximo número del *Boletín Oficial Eclesiástico* se publicará una admonición interesando a los señores párrocos y rectores de Iglesias que coadyuven en el cumplimiento del acuerdo municipal respecto a la limpieza de paredes de los edificios urbanos.

— Otorgar a la muy ilustre y noble Congregación de Nuestra Señora de la Buena Muerte una subvención para ayudar a los cuantiosos gastos de la solemne y tradicional procesión que se celebrará la tarde del Viernes Santo en esta ciudad, de pesetas 30,000, que se aplicará a la part. 600 del vigente Presupuesto; aceptar de la misma Congregación el ofrecimiento hecho al excelentísimo señor Alcalde de la bandera principal en la citada procesión, en la forma acostumbrada en años anteriores; conceder a la propia Congregación la asistencia a la procesión de la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal y de la Banda de Trompetas y Tambores de la Guardia Urbana, y acceder a la petición de la misma de instalación de un toldo al final de la calle de Rivadeneira, a fin de poder montar los Pasos, y de una tribuna en el centro de la plaza de San Jaime.

— Conceder al reverendo señor cura Ecónomo de la parroquia de Santa Madrona una subvención para la fiesta de dicho templo parroquial, en atención a que el Consejo de Ciento de 1564 declaró a Santa Madrona Patrona de la ciudad, de 1,000 pesetas, que se aplicará a la part. 600 del vigente Presupuesto.

— Enterarse de una carta del excelentísimo y reverendísimo padre Abad de Montserrat agradeciendo la subvención concedida con destino a las obras de restauración y embellecimiento del Monasterio.

— Solicitar del Banco de Crédito Local de España, al amparo de lo previsto en la cláusula 8.^a del convenio adicional de Tesorería del contrato de préstamo concertado legalmente entre este excelen-

tísimo Ayuntamiento y dicha institución de crédito, y formalizado en escritura pública de fecha 20 de junio de 1942 por el notario de esta ciudad don Manuel Rodríguez Zúñiga, la ampliación del crédito de Tesorería establecido en la cláusula 5.^a hasta el importe máximo de 40.000,000 de pesetas.

— Conceder a la Asociación de Pesebristas de Barcelona permiso para instalar una pancarta frente a su domicilio social anunciando el Calvario que exhibe, con entrada gratuita, para el período comprendido entre el 30 de marzo y el 14 de abril.

HACIENDA

PLUSVALÍA

Fijar las cuotas del arbitrio de plusvalía que, debido a transmisiones a su favor, han de abonar don Cándido Planas Masó, por Verdi, n.º 270; doña Josefa de Villa Aymerich, por Camelias, número 37; don José Feliu Gisbert por Ausias March, n.º 82 y 84; doña Mariana Moreno Franch, por Pintor Pahissa, n.º 22; don Joaquín Poixas Reig, por Sans, n.º 70 y 72; doña María Bertrán Dachs, por Cabanyes, n.º 62; don José Sabadell Melendres, por Tigre, n.º 24, Urgel, n.º 16, «Font del Ca», en Horta; plaza de Ibiza, n.º 9, 9 bis, 10 y 11, Horta, n.º 17, 19 y 21, Tajo, n.º 2, Camino Real, en Horta, 13, Riera Baja, n.º 4 y 6 y Mayor de Horta, n.º 17 y 19, y doña Carmen Catalupi Montals, don Antonio y doña Mercedes de Valls Espriu y don José de Valls Soler, por Bruch, n.º 61.

— Desestimar la reclamación formulada por don José Alvarez Arenal y fijar como firme y definitiva la cuota de 6,012'05 ptas. a cargo del mismo, por la transmisión de dominio a su favor de un inmueble sito en la calle de Nicaragua, n.º 77 y 79.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Aprobar, para su inmediata ejecución, el presupuesto de 51,766'52 ptas., relativo a las obras de explanación y apisonado necesarios para la apertura de la calle del Segre, entre la plaza de Orfila y la calle del Doctor Balari y Juvany, así como el vallado de los solares resultantes de las fincas derribadas que en su día fueron expropiadas para dicha apertura, a la nueva línea oficial de fachada; aplicándose dicho gasto a la part. 34 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Aprobar, para su inmediata ejecución, el presupuesto de 43,552'28 ptas., relativo a las obras de pavimentación del cruce de las calles de Villarroel y Londres, dirección noroeste; aplicándose el indicado gasto a la part. 34 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Destinar un crédito de 58,000 ptas. para la ejecución, por doña Montserrat Junoy Ricart, de un grupo escultórico formado de tres figuras de tamaño natural, con destino al adorno del jardín zoológico, efectuándose el trabajo en mármol del país, con cargo a la part. 560 del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio.

— Aprobar las cuentas presentadas por el ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, justificativa de la inversión de 20,000 ptas., para atender al pago directo de gastos ocasionados por redacción de proyectos, revelado de planos, copias de ozalid y otros trabajos necesarios para la buena marcha de los servicios encomendados a la mencionada Agrupación, debiendo reintegrarse a la Caja Municipal 4'05 ptas. no invertidas, y de 10,000 ptas., para atender al pago directo de gastos ocasionados por obtención de copias, entelado de planos, material fotográfico y otros elementos de pequeña importancia para la buena marcha de los servicios encomendados a la Agrupación, reintegrándose 1'80 pesetas no invertidas.

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Desestimar las instancias de don Alfonso Bosch Aymerich, don Vicente de Temple Llopis y don Bernardo Chastelain de Belleroche, con las que solicitan permiso para cultivar la seta denominada «Champiñón» en el tramo del acueducto de Moncada situado en las inmediaciones de la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera, por cuanto tal cultivo podría resultar peligroso por contaminación de las aguas.

SERVICIOS PÚBLICOS (INTERIOR)

Aprobar el proyecto de instalación de riego en la avenida de la Meridiana, entre la plaza de las Glorias y la calle de Valencia; contratar, por concurso público, el suministro e instalación de tuberías y bocas para el riego de jardines y arbolado, bajo el presupuesto de 288,859'15 ptas.; realizar directamente por la Sociedad General de Aguas las obras de instalación de bocas de incendio y ramales con contador, bajo el presupuesto de 44,135'40 pesetas, y que se destinen 13,600 ptas. para la adquisición de materiales a efectuar directamente por el Ayuntamiento, y habilitar un crédito de 346,594'55 pesetas, importe del presupuesto de la totalidad del proyecto.

— Aprobar, a efectos de lo prevenido en el párrafo primero del art. 57 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Bomberos, el modelo de abrigo de paseo para el personal de dicho Cuerpo.

— Concertar, como resolución de concurso privado, la adquisición de cien chaquetas de cuero de

tipo reglamentario, con don Juan Campo Castro, por 67,800 ptas., aplicándose el gasto que ello representa, en cuanto a 65,000 ptas., con cargo a la part. 96 del Presupuesto ordinario de 1951, hoy Resultas por adición al cap. XIX, artículo único, del Presupuesto del año en curso, y en cuanto a las restantes 2,800 ptas., con cargo a la part. 96 del vigente Presupuesto.

— Situar en la Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios 10,000 ptas., destinadas a la adquisición y pago al contado de materiales necesarios para la continuación de las obras de dos grupos de duchas que se construyen en el Cuartel Central de dicho Servicio, con cargo a la part. 95 del Presupuesto ordinario.

— Habilitar, con cargo a la part. 95 del Presupuesto ordinario, y para la substitución y reparación de piezas de los vehículos de que dispone el Servicio de Extinción de Incendios, un crédito de 10,000 ptas., que será situado a disposición del Jefe Director del expresado Servicio.

— Habilitar, para proceder a la reparación de las cubiertas y cámaras de los vehículos afectos al Servicio de Extinción de Incendios, así como la adquisición de otras en substitución de las inservibles, un crédito de 5,000 ptas., que será librado a disposición del arquitecto Jefe Director de dicho Servicio, con cargo a la part. 95 del Presupuesto ordinario.

— Satisfacer a varios funcionarios cantidades importe del consumo de electricidad producido por los mismos durante doce meses, cuyo total importe asciende a 1,341'80 ptas., con cargo al cap. XIX del Presupuesto ordinario, hoy Resultas por adición de 1951.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: Por el Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales: De 16,250 ptas., para la adquisición y pago al contado de carbón y lubricantes para los Talleres Municipales, así como aceite especial destinado a la maquinaria y transformadores de la red de alta tensión del Parque de Montjuich, reintegrándose a la Caja Municipal 79'75 ptas., que resultan como sobrante; de 16,250 ptas., para la adquisición y pago al contado de carbón y lubricantes para los Talleres Municipales, así como aceite especial destinado a la maquinaria y transformadores de la red de alta tensión del Parque de Montjuich, reintegrándose 7'50 ptas.; de 8,750 pesetas, para la adquisición y pago al contado de materiales y trabajos de carácter urgente que con frecuencia se solicitan de los diferentes servicios afectos a la expresada Agrupación de Servicios Industriales, reintegrándose la cantidad de 3'13 ptas., y de 4,963'40 ptas., para atender al pago de la adquisición urgente de materiales destinados a los Servicios Técnicoadministrativos de los Talleres Municipales.

SERVICIOS PÚBLICOS (ENSANCHE)

Aprobar el proyecto que comprende la modificación de la instalación de alumbrado público en la calle de Vilanova, entre el Salón de Víctor Pradera y la calle de Roger de Flor, y en el callejón de la calle de Nápoles, entre las calles de Vilanova y Almagóvares, y de conformidad con lo prescrito en la base 5.^a del vigente contrato concertado entre el Excelentísimo Ayuntamiento y la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., para el suministro de fluido eléctrico y la conservación de las instalaciones de alumbrado público de igual clase, encargar a dicha Compañía la ejecución de dicho proyecto, bajo el presupuesto de 26,117'02 ptas., con cargo a la part. 15 del Presupuesto especial de Ensanche vigente.

— Aprobar la cuenta presentada por el ingeniero Jefe de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, de importe 2,500 ptas., para atender al pago al contado de los materiales necesarios para tener en las debidas condiciones las fuentes públicas y las de dependencias municipales enclavadas en la Zona de Ensanche.

OBRAS PARTICULARES

Otorgar a precario, mediante el pago de los derechos y recargos consignados, a don Jaime Fruitós Alemany, la legalización condicional de un cubierto interior construido, sin permiso, en la finca n.º 39 del pasaje de Chile, a condición de que con tales obras no se crean servidumbres de clase alguna; a doña Josefa Miralles Monferrer, la legalización condicional de unos cuartos de servicio construidos sobre el terrado de la casa n.º 18 y 20 de la calle de Santa Marta, cuya finca se halla afectada de nueva alineación; a don Rómulo Ubach, para construir un almacén de planta baja en la finca n.º 33 y 35 de la avenida del Marqués del Duero, cuya finca se halla afectada de nueva alineación; a don Felipe Bachs Sacasas, para reformar dos aberturas de fachada de la finca n.º 27 de la calle de Rubén Darío, cuya finca se halla afectada de nueva alineación, y a don Jaime Martí Custeri, para reformar y ampliar la finca n.º 18, del pasaje Constancia, cuya finca se halla afectada de nueva alineación.

URBANIZACIÓN

Aprobar el proyecto de Altar Monumental que debe ser levantado en la plaza del Papa Pío XII, para la celebración de los actos más destacados del Congreso Eucarístico Internacional, montante la suma de 2.128,388'99 ptas.; atendida la imperiosa urgencia que reclama la ejecución de dichas obras ante la proximidad de la fecha en que debe celebrarse el

Congreso Eucarístico Internacional, realizar las mismas mediante concurso privado, y facultar a la Comisión de Urbanización para que proponga la adjudicación de tales obras a la empresa o entidad que ofrezca mayores garantías de solvencia técnica y económica de entre las que se presenten al concurso.

GOBERNACIÓN

BENEFICENCIA

Aprobar el proyecto para la construcción de un pabellón destinado a garaje en la «Ciudad de los Muchachos» (Rabassada), por un importe total de pesetas 120,049'52, con cargo a la part. 22a del Presupuesto extraordinario de Modernización, y convocar el oportuno concurso privado para la ejecución de tal obra, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, para que proceda a la adjudicación de la misma a la empresa o empresas que ofrezcan mejores garantías tanto técnicas como económicas.

— Proceder, con cargo a la part. 22a del Presupuesto extraordinario de Modernización, por un importe de 32,835 ptas., mediante concurso privado, a la instalación de unos arrimaderos de plancha de corcho, en las cinco aulas de la «Ciudad de los Muchachos» (Rabassada), facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia para que proceda a la adjudicación de tal instalación a la empresa o empresas que ofrezcan mejores garantías.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas por el Jefe del Negociado de Beneficencia: De importe 25,000 ptas., para atenciones de sostenimiento y reparaciones de la Guardería Infantil n.º 3; de 12,500 ptas., para atenciones de la Colonia Agrícola de Martorellas; de 3,750 pesetas, para atenciones de socorros y conducción de transeúntes y emigrantes pobres, y de 2,916'66 pesetas, para atenciones del Albergue Nocturno de la calle de Valldoncella.

— Pagar las cuentas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: Al Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, de pesetas 21,284, importe de las estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad y acogidos en dicho Tribunal, por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el cuarto trimestre del año 1951, y al Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona, de 226'50 ptas., importe de las estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad y acogidos en dicho Tribunal, por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el cuarto trimestre del año 1951, al cap. XIX (hoy Resultas); a la viuda de don José Hugué, de 4,616 y 3,500 ptas., por suministro de aparatos ortopédicos al Negociado de Beneficencia, a la part. 325; de don J. Girbau, de

48,015 ptas., por hortalizas al Asilo del Parque; de Droguerías de San Agustín, S. A., de 36,146'70 pesetas, por artículos de droguería al mismo Asilo, y de Industrias Rigau, S. A., de 22,334'50 ptas., por confecciones con destino al propio Asilo, a la partida 326; de la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 17,696'55 ptas., por diversos artículos a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; de Carbones Estartús, de 17,360'70 ptas., por carbón a la citada Colonia Industrial, y de don Tomás Farrés, de 10,524 ptas., por artículos de tocinería a la repetida Colonia Industrial, a la part. 330; de la Tipografía Ribó, de 4,472'80 ptas., por artículos de escritorio al Asilo del Parque, al cap. XIX (hoy Resultas); de don A. Valls, de 900 ptas., por un coche para inválido al Negociado de Beneficencia, a la part. 325, y de don José y don Amado Mingrat, de 910 ptas., por material y reparaciones de fumistería en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 330.

PERSONAL

Satisfacer a don Pablo Monguió Font los haberes y emolumentos dejados de percibir por su cargo oficial del Cuerpo de Bomberos y por los períodos correspondientes desde 9 de abril hasta el 28 de noviembre de 1947 y desde 29 de diciembre de 1947 hasta el 31 de enero de 1951, haberes que no percibió en virtud de acuerdo de destitución adoptado por el Ayuntamiento Pleno en 29 de diciembre de 1947, y cuyo acuerdo fué anulado, revocado y dejado sin efecto por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo en sentencia firme de 20 de enero de 1950, y que ascienden, en conjunto, a la cantidad de 100,218'35 ptas., con cargo a la partida XIX del vigente Presupuesto ordinario, y desestimar la petición por la que solicita el que sea repuesto en su cargo, toda vez que fué nuevamente destituido por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de enero de 1951, acuerdo que es ejecutivo desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de los recursos legales que contra el mismo se puedan haber interpuesto.

— Jubilar forzosamente el mozo de Mercado don Matías Gracia Miquel, por haber cumplido la edad reglamentaria, fijándosele el haber pasivo anual de 9,703'12 ptas.; al capataz general de la Brigada de Conservación de Vías Públicas, don Justo Galindo Giménez, con el haber pasivo anual de 20,587'50 pesetas, y al Inspector de Línea don Juan Martí Juana, fijándosele el haber pasivo anual de pesetas 14,062'50 anuales, con cargo a la part. 5.^a del vigente Presupuesto.

— Conceder al matarife don Fernando Doménech Gilart seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al matarife don Miguel Martínez Mateu, un año de excedencia vo-

luntaria, y a don José Casaoliva Antolín, Agente de la Guardia Urbana, treinta días de licencia, sin percepción de haber.

— Desestimar la instancia de don Juan Bautista Masip Pellicer, en la que solicita la rectificación del haber pasivo que le fué fijado al procederse a su jubilación forzosa por razón de edad.

— Satisfacer los haberes que corresponden a don José Rey Fábregas, como ingeniero adjunto de la Agrupación de los Servicios Industriales de este Ayuntamiento y con relación al corriente año 1952, con cargo a la part. «Personal» del vigente Presupuesto.

— Conceder a doña Concepción Pi Gelabert la pensión anual de 3,061'56 ptas., como viuda del encargado de Almacén, jubilado, don Pedro Perellada Petit, con cargo a la part. 6.^a del vigente Presupuesto; a doña Madrona Bonet Tubau, la pensión anual de 13,200 ptas., como viuda del veterinario de término don Juan Pallí Rodríguez, verificándose el pago de dicha pensión, en cuanto se refiera hasta 31 de diciembre de 1951, con cargo al cap. XIX, artículo único, Resultas de 1951, y a partir del día 1.^o de enero de 1952, con cargo a la part. 6.^a del vigente Presupuesto; de doña Teresa Carbó Mas, la pensión anual de 4,402'91 ptas., como viuda del mozo sanitario, jubilado, don Juan Barcons Escursell; a doña Eulalia Luna Ardanuy, la pensión anual de 5,730 pesetas, como viuda del matarife don Benito Fontdevila Rubinat, con cargo, en cuanto se refiere hasta el 31 de diciembre de 1951, al cap. XIX, artículo único, Resultas de 1951, y a partir de 1.^o de enero de 1952, con cargo a la part. 6.^a del vigente Presupuesto, y a doña Carmen Muns Llobet, la pensión anual de 4,946'87 ptas., como viuda del matarife, jubilado, don Jaime Pejoán Bertrán, verificándose el pago de dicha pensión, en cuanto se refiere hasta 31 de diciembre de 1951, con cargo al cap. XIX, artículo único, Resultas del Presupuesto de 1951, y a partir del día 1.^o de enero de 1952, con cargo a la partida 6.^a del vigente Presupuesto.

GUARDIA URBANA

Poner a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, la suma de 125,000 pesetas, de las consignadas para la alimentación de los caballos de la Guardia Urbana, para la compra de piensos durante el primer semestre del corriente año, al precio de cotización en la Lonja de contratación de Barcelona, con cargo a la part. 81 del vigente Presupuesto.

SANIDAD

Aprobar el presupuesto para la adquisición de un motor de accionamiento de la bomba de evacua-

ción de aguas residuales del Instituto Neurológico Municipal, mediante concurso privado, que fallará la Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad, y que el importe de 2,530'80 ptas., a que asciende el mencionado presupuesto, se aplique a la part. 281 del Presupuesto ordinario.

— Poner a disposición de don Roberto Autonell Pastoret, Administrador del Instituto Municipal de Higiene, la suma de 47,025 ptas., por terceras partes mensuales, para que pueda adquirir al contado, durante el segundo trimestre del año en curso, los materiales que sean necesarios para aquel Instituto, con cargo a la part. 258 del Presupuesto ordinario; de don Juan Gil Gil, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar, la suma de 25,000 ptas., por terceras partes mensuales, para que pueda atender, durante el segundo trimestre del año en curso, a la adquisición de géneros y materiales de urgencia para dicho Hospital, con cargo a la part. 265; del doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, la cantidad de 21,015 pesetas, por terceras partes mensuales, para que pueda atender, durante el segundo trimestre del año en curso, a la adquisición al contado de géneros y materiales de carácter urgente que sean precisos para aquella institución, con cargo a la part. 250; de don Ramón Castells Granada, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, la suma de 11,250 ptas., por terceras partes mensuales, para que pueda atender, durante el segundo trimestre del año en curso, a la adquisición de géneros y materiales de carácter urgente que sean precisos para aquella institución, con cargo a la part. 297; de la señorita María de R. Verdager, Administrador de la Casa Municipal de Maternología, la suma de 10,000 ptas., para que pueda atender, durante el segundo trimestre del año en curso, a la adquisición de géneros y materiales de carácter urgente que sean precisos para dicha institución, cuya cantidad se aplicará a la part. 295; de don Alejandro Rosell, Oficial de Mayordomía, para pagar, durante el segundo trimestre del año en curso, a las mujeres de limpieza de las instituciones de Sanidad Municipal que se expresan a continuación: Para el Laboratorio Municipal y el de Análisis Clínicos, 10,235 pesetas, con cargo a la part. 250; para el Instituto Municipal de Higiene, 8,050 ptas., con cargo a la part. 258, y para el Decanato de Asistencia Médica Municipal, 20,700 ptas., con cargo a la part. 280, y de los Administradores del Preventorio de Psiquiatría, Instituto Neurológico y Nosocomio de Pedralbes, las cantidades de 525, 975 y 1,000 ptas., respectivamente, para que pueda atender, durante el segundo trimestre del año en curso, al pago de gratificaciones en especie (objetos personales) a los enfermos sometidos a la «terapéutica del trabajo», cuyas cantidades se aplicarán a la part. 300 del Presupuesto ordinario.

— Pagar las facturas de las casas que siguen, con

cargo a las partidas presupuestarias que se indican: De don José M.^a Oller Prats, por el suministro de azúcar a instituciones de Sanidad, de importe pesetas 70,089'30, al cap. XIX (hoy Resultas); de la Cooperativa de Coches y Automóviles, de 1,057'50 pesetas, por el servicio de autotaxis durante el mes de enero de este año a los médicos y comadronas de la Casa de Maternología, para la asistencia tocológica de urgencia a domicilio, a la part. 259; de la propia Cooperativa de Coches y Automóviles, de importe 482'20 ptas., por el servicio de autotaxis durante el pasado mes de diciembre a los médicos de la Asistencia Médica domiciliaria en casos de urgencia, al cap. XIX (hoy Resultas); de Mogar, por el suministro de material sanitario, de 2,525 ptas., al capítulo XIX (hoy Resultas); de don Carlos Rafael Marés, S. Ltda, de 8,274 y 2,886'50 ptas.; de don José Simó, de 2,032 ptas.; de don Pedro Molina, de 7,360'50 ptas., y de Suministros Salut, de 6,020'90 pesetas, a la part. 285; de la Granja Reyda, S. Ltda., de 13,440'75 ptas., y de don J. M. Oller-Prats, de 9,280 ptas., a la part. 299; de don R. Masó Pujol, de 4,228'60 ptas.; de Comercial Leti-Uquifa, de 1,060'50 y 382'11 ptas.; de Comercial Anónima Vicente Ferrer, de 10,932'75 ptas.; de don J. Uriach y Compañía, S. A., de 3,002'80 ptas.; de don Casimiro Busquets, de 1,731'50 ptas.; de Productos Químico Farmacéuticos, S. A., de 9,471'65 ptas.; de don José Simó, de 4,912 y 465'15 ptas.; de la S. A. Cros, de 945'35 ptas.; del Cotonificio de Badalona, de 20,675 y 17,850 ptas.; de Productos Ruboco, de 1,477'50 y 566'05 ptas.; del doctor Roig Perelló, de 4,790'55 ptas.; de Comercial Ibero Danesa, S. A., de 5,840'90 ptas.; de Laboratorios Eles, S. A., de 1,954'65 ptas.; de Daví Torres, sociedad limitada, de 4,030'05 ptas.; de E.F.E.Y.N., sociedad anónima, de 540 ptas., y de S. E. del Hilo de Sutura Quirúrgica, de 706'20 ptas., a la partida 204.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Acceder a los traspasos que siguen: De doña Benita Cornellas Solé, a su favor, puesto n.º 165 del Mercado de la Unión, destinado a la venta de pescado fresco, del que era concesionario su difunto padre, don Francisco Cornellas Miralpeix, previo pago de la suma de 800 ptas. por derechos de permiso; de doña Agustina Casini de Luque, puestos n.º 11 de huevos y 12 de pollería y caza del Mercado de Santa Catalina, de los que era concesionario su difunto esposo, don Juan Segura Valls, previo el pago de 2,000 ptas. por el primero de dichos puestos, y de 1,000 ptas. por el segundo; de doña Dolores Regás Martí, puestos n.º 1100 y 1101, destinados a la venta de frutas y verduras, del Mercado de San

José, por defunción del concesionario, don Manuel Ballestero García, en favor del hijo de este último, don Miguel Ballestero Regás, mediante el pago de 500 ptas.; de doña Carmen Maynade Planas, puesto n.º 592, destinado a la venta de frutas y verduras, del Mercado de San José, por defunción de su madre y concesionaria, doña Eulalia Planas Balasch, mediante el pago de 500 ptas.; de don Salvador Caralt Olm, puesto n.º 125 del Mercado de Hostafranchs, destinado a la venta de carnero y cordero, por defunción de su tía y concesionaria, doña Francisca Olm Sansá, mediante el pago de 900 ptas. por derechos de permiso del traspaso mortis causa, a don Salvador Gimferrer Munné, esposo de la causante, y de 3,600 ptas. por derechos de permiso por razón del traspaso intervivos de este último al instante don Salvador Caralt Olm, y de don José Caralt Olm, puesto n.º 127 del Mercado de Hostafranchs, destinado a la venta de tocino, por defunción de su tía y concesionaria, doña Francisca Olm Sansá, mediante el pago de 900 ptas. por derechos de permiso del traspaso mortis causa a don Salvador Gimferrer Munné, esposo de la causante, y de 3,600 ptas. por derechos de permiso por razón del traspaso intervivos de este último al instante don José Caralt Olm.

TRANSPORTES

Aprobar las cuentas justificativas que siguen, de cantidades recibidas por el ingeniero Jefe del Servicio de Transportes y Circulación, don Santiago Puig Janer: De 15,000 ptas., para la adquisición y reparación de accesorios, aparatos, maquinaria, utillaje y demás gastos necesarios para la buena marcha y acondicionamiento de las instalaciones y servicios del Parque Móvil Municipal; de 10,000 pesetas, para la adquisición de toda clase de materiales, piezas, accesorios y demás gastos necesarios para el buen funcionamiento y acondicionamiento de los servicios del Parque Móvil Municipal durante el primer trimestre del corriente año, reintegrando 45 ptas., importe de la diferencia entre lo entregado y lo gastado, y de 5,000 ptas., para el pago de los materiales que para la señalización del tráfico se necesitan, y cuyo abono debía de ser al contado, reintegrando 13'25 ptas.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen: Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas y Ensanche, don Antonino Segón Gay, interesando que, para proceder a las adjudicaciones directas de las obras de urbanización, adecentamiento y habilitación exigida por la celebración del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, que por razón de urgencia sean declaradas exentas

de subasta y concurso, así como para la realización de cuantas incidencias se deriven de las indicadas adjudicaciones, se cree una Comisión especial formada por los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Antonino Segón, don Juan M.^a Roger, don Marcelino Coll y don Juan Torra-Balari, actuando de Secretario de la misma el Jefe de la Sección de Obras Públicas y Urbanismo.

— Del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que se acuerde que por parte de esta Corporación, y en atención a los méritos científicos, sociales y benéficos que en el doctor don Francisco Gallart Monés, concurren, unirse a la petición formulada por la Junta de Administración del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo cerca del Gobierno de la Nación, en el sentido de que dicho doctor sea honrado con su ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

— Del ilustrísimo e ilustre señores don Alfredo de Casanova Fernández y don Carlos Pena Cardenal, Tenientes de Alcalde delegados de Beneficencia y de Gobernación, interesando que para compensar debidamente los servicios religiosos que vienen prestando distintos miembros de la Compañía de Jesús en los establecimientos de Beneficencia dependientes de esta Corporación, y de acuerdo con el informe de la Intervención Municipal, se abonen, por dozavas partes, al reverendo Padre Superior de la Residencia de los Padres Jesuitas de la calle de Caspe, la totalidad de las cantidades que figuran en las parts. 314, 317 y 320, así como el remanente de la part. 306 del vigente Presupuesto; y al reverendo don Jaime Cuspinera Esquer, que tiene a su cargo el servicio religioso de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, la que figura en la part. 308 del también vigente Presupuesto, mientras no se provean las plazas de sacerdote que figuran en la referida partida.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Obras Públicas y Ensanche, don Antonino Segón Gay, interesando que se adicionen las ocho bases por las que se rige el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización del itinerario directo desde la plaza de las Glorias a la avenida del Generalísimo Franco, con una base novena del tenor literal siguiente: «Base novena. — Podrá ser considerada preferente, a los efectos de la adjudicación del concurso-subasta, la proposición que ofrezca efectuar los trabajos dentro del menor plazo, reduciendo con ello el de dos meses previsto en el pliego de condiciones vigente. La propuesta de reducción del plazo deberá efectuarse en el pliego n.º 1, formulándola en documento separado bajo epígrafe letra e.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Obras Públicas y Ensanche, don Antonino Segón Gay, interesando que, como resolución a la petición formulada por la Compañía Barcelonesa de

Electricidad, S. A., y de conformidad con los acuerdos municipales de 22 de septiembre de 1942 y 29 de julio de 1947, se autorice a la citada Compañía para llevar a cabo las obras de recuperación de cables instalados, según emplazamiento determinado en los planos presentados, en la calle de Mata, avenida del Marqués del Duero, puerta de Santa Madrona y rambla de Santa Mónica, en una longitud de 1,425 metros, con sujeción a las condiciones fijadas en las Ordenanzas municipales y en los citados acuerdos, y especialmente a las de que los trabajos deberán iniciarse inmediatamente, realizarse en dos turnos seguidos de ocho horas y estar terminados, incluida la reposición del pavimento, antes del día 4 de mayo próximo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Obras Públicas y Ensanche, don Antonino Segón Gay, interesando que el acuerdo de 30 de mayo de 1951, por el que se expropió a doña Mercedes Samsó Gabarró una porción de 92'90 metros de terreno vial, afectado por la apertura de la calle de Juan Güell, se entienda modificado en el sentido de que la expropiación a dicha señora se contrae a la mitad de la finca, y que la otra mitad se expropia, en partes iguales, a doña Rosario, doña Nuria, don Miguel y doña Josefa Samsó Batlle, por resultar de la correspondiente inscripción registral que la finca de referencia pertenece a los mencionados señores en la proporción indicada.

— De los ilustrísimo e ilustre señores Tenientes de Alcalde Delegados de Asuntos Generales y de Obras Públicas y Ensanche, don Juan Torra-Balari Llavallol y don Antonino Segón Gay, respectivamente, interesando que, estando previstas estas atenciones en el plan general del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, se acuerde adquirir veinticuatro mil sellos, de valor unitario 0'25 ptas., conmemorativos del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, para ser utilizados, por un importe de 4,500 pesetas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Obras Públicas y Ensanche, don Antonino Segón Gay, interesando que, en vista de la propuesta de la Ilustre Comisión de Obras Públicas y cumplimentando lo dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de enero del corriente año, se adjudique definitivamente el concurso para la realización de las obras de reparación y acondicionamiento del edificio municipal Restaurante Miramar al contratista don Francisco Closa Alegret, por ser su proposición la que se ha considerado más conveniente de entre las tres presentadas, y por el precio de 340,330'01 ptas., y que se requiera al mencionado contratista señor Closa para que dentro del plazo legal de diez días, a contar de la fecha en que reciba la comunicación de este acuerdo, constituya en la Caja Municipal, en concepto de fianza definitiva, la cantidad de 14,405'50 ptas., equivalente al 4 por 100 del importe del presupuesto

de contrata de la obra, y al mismo tiempo la suma de 1,935 ptas., importe de los anuncios publicados en los periódicos oficiales y de la localidad relativos al concurso de que se trata, cuya última suma deberá ingresarse en Fondos especiales «Anticipos» y situarse en Mayordomía Municipal, para hacer pago de los mencionados anuncios, e interesando del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio y Compras que inste del Juzgado Instructor que se proceda al lanzamiento de los ocupantes del Restaurante Miramar, al objeto de que puedan empezarse inmediatamente las obras que son objeto de adjudicación.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde Delegados de Obras Públicas y Ensanche y de Cultura, don Antonino Segón Gay y don José Malquer Cueto, respectivamente, interesando que, accediendo a lo solicitado por la Presidencia del Comité Ejecutivo de la Feria Oficial de Muestras de Barcelona, se autorice a la misma para instalar, durante la celebración de su próximo certamen, un parque-guardería infantil en el espacio al aire libre situado entre el Palacio de Proyecciones y la nave derecha del Palacio Central; que, para incomunicar del resto del Parque de Montjuich el referido espacio, se autorice asimismo a la Dirección de la Feria para que, de acuerdo con el arquitecto Jefe del Servicio Municipal de Parques y Jardines, pueda levantar un tabique, que deberá quedar emplazado diez días antes de la inauguración del certamen y ser retirado diez días después de su clausura; por la Feria de Muestras se dejará dicho espacio en las mismas condiciones en que se encuentra actualmente, terminado el plazo de su autorización, y en el caso de que transcurrido dicho plazo no se procediera por la Dirección de la Feria de Muestras al derribo de los tabiques, se procediera, a sus costas, por las Brigadas municipales.

— De los ilustrísimo e ilustre señores don Juan Torra-Balari Llavallol y don Carlos Pena Cardenal, Tenientes de Alcalde Delegados de Asuntos Generales y de Gobernación, respectivamente, interesando que estando previstas estas atenciones en el plan general del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, y debido a la perentoriedad de su ejecución, se encargue a la casa Francisco de P. Bochaca «El Arte Católico», de esta ciudad, la restauración del palio, propiedad de este Ayuntamiento, con el que se acompaña al Santísimo Sacramento en las procesiones y que se emplea, al propio tiempo, para las recepciones de Jefes de Estado y Príncipes, así como la sustitución de los actuales verales de madera por otros de metal y restauración de veinticuatro bolsas portapalio, por la cantidad de 45,000 ptas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, don Juan M.^a Roger Gallés, interesando que, de conformidad con el pliego de condiciones, se saquen a subasta las cincuenta y siete patentes de fotógrafo en la vía pública de la

especialidad de bodas, bautizos, comuniones y otros actos o servicios religiosos, correspondientes a las demarcaciones relacionadas y delimitadas en el pliego de condiciones, llevándose a cabo la indicada subasta bajo la presidencia del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda o del señor Concejal en quien delegue, en el día y hora que determine la expresada Tenencia de Alcaldía.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, don Juan María Roger Gallés, interesando que, de conformidad con el pliego de condiciones al efecto estipuladas, se saquen a subasta las ochenta y cuatro patentes de fotografía con máquina «Leica» o similar, previstas en dicho pliego, llevándose a cabo la indicada subasta bajo la presidencia del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, o del ilustre señor Concejal en quien delegue, en el día y hora que determine la expresada Tenencia de Alcaldía.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que, a fin de acelerar el traslado de los puestos fijos de venta del lugar conocido por la «Garduña» en el Mercado de San José, a otros puestos vacantes o amortizados, sitos en el interior del propio Centro de Abastos, o en otros Mercados de la ciudad, se autorice a realizar inmediata y provisionalmente tales traslados al suscrito Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, sin perjuicio de que una vez debidamente acoplados los aludidos puestos, se legalice reglamentariamente la nueva distribución de los mismos.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que, de conformidad con la propuesta del Director del Mercado de San José, se declare la caducidad de la concesión del puesto fijo de frutas y verduras n.º 1223, con motivo de haber transcurrido más de un año desde la defunción del concesionario, don Miguel Ramis Cañellas, al que se dé de baja de las vigentes tarifas y se tenga por amortizado.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que, de conformidad con la propuesta del Director del Mercado de San José, se declare la caducidad de la concesión del puesto fijo n.º 1224 del Mercado de San José, con motivo de no haber ocupado personalmente, o por persona autorizada legalmente, el referido puesto su concesionario, don Miguel Ramis Coll, durante un plazo superior al que se señala en el art. 1494 de las vigentes Ordenanzas municipales, al que se dé de baja de las vigentes tarifas y se le tenga por amortizado.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, don José Maluquer Cueto, interesando que, contando con el beneplácito de la Junta de Museos, y sobre la base del presupuesto adjunto, formulado por el miembro de dicha Junta don Ramón de Capmany, se destine la cantidad de 120,000

pesetas a los gastos de edición de diez mil ejemplares de una Guía sumaria de los Museos de Barcelona y su provincia; que en la cubierta de dicha publicación, además del nombre de la Junta de Museos, figure la inscripción siguiente: «Edición sufragada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona»; que el mencionado coste total de la publicación de que se trata se aplique con cargo a la cuenta de Fondos especiales, operaciones transitorias, «Anticipos reintegrables», cuenta en la que irán ingresando las cantidades producto de las ventas de la repetida Guía — cuya administración correrá a cargo de este Ayuntamiento — hasta cubrir la suma anticipada, y que, teniendo en cuenta la urgencia del caso, toda vez que, con motivo del próximo Congreso Eucarístico Internacional, es de sumo interés poder disponer de una guía de este tipo que facilite la visita a los Museos locales y provinciales, se autorice a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para adjudicar la edición objeto de la presente propuesta, en la forma que estime más conveniente para los intereses municipales, así como para fijar, en su día, el precio de venta al público.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, don José Maluquer Cueto, interesando que conste en acta la sincera satisfacción de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente por el nombramiento de Presidente de la Real Academia de Ciencias y Artes, de Barcelona, para el bienio 1951-53, recaído en el doctor don Francisco Pardillo Vaquer, Director del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, testimoniándose, con este motivo, a tan digno funcionario, la efusiva felicitación del Consistorio.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, don José Maluquer Cueto, interesando que se convoquen los premios «Ciudad de Barcelona» 1952, en sus diversas modalidades, de acuerdo con las respectivas bases, en las cuales, con relación a las de la convocatoria anterior, y de acuerdo con las sugerencias formuladas por sus Jurados, se han introducido las siguientes modificaciones: a) Los Jurados que se designen para fallar cada uno de los premios, estarán constituidos, como en años anteriores, por siete miembros, en lugar de los cinco de que se componían en la última convocatoria; y b) El Premio de Cine se concederá únicamente a películas realizadas por cineastas aficionados, evitando así que muchos de estos se abstengan de concursar, por estimar que no pueden competir con los profesionales.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, don José Maluquer Cueto, interesando que, accediendo a lo solicitado por don Santiago Olives Canals, Vicesecretario de la Delegación en Barcelona del Instituto Nacional del Libro Español, con relación al próximo Día del Libro, las Concejalías Delegadas de Distrito de este Ayunta-

miento limiten la concesión de permisos para instalar paradas en la vía pública, con exención del abono de las tasas correspondientes, a los librerios que acrediten su condición de tales, mediante la exhibición del recibo de la cuota satisfecha al mencionado Instituto, correspondiente al año en curso, y con el sello del Gremio de Libreros estampado al dorso; que por las expresadas Concejalías Delegadas de Distrito no se autorice en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, el desplazamiento del puesto de venta a otro lugar que no sea la misma acera situada frente al establecimiento respectivo, quedando únicamente exceptuadas de esta prohibición las librerías que, por las razones justificadas ante el aludido Gremio de Libreros, se estima pueden instalarse en los lugares indicados; que las Concejalías Delegadas de Distrito con jurisdicción en los distintos sectores de la Rambla, autoricen exclusivamente paradas al aire libre, no mayores de 6 metros de longitud, a las librerías y quioscos de la propia Rambla, y a los librerios indicados; que las librerías de lance establecidas en las calles estrechas adyacentes a la repetida Rambla, sólo pueden instalar sus paradas en el sector denominado de Santa Mónica; que, a los efectos de la debida vigilancia y control de los usuarios de permisos de desplazamiento e instalación de paradas, tanto las Concejalías Delegadas de Distrito como la Jefatura de la Guardia Urbana, tomen en consideración las sugerencias que eventualmente formuló el librero don José Masegosa López, de la Junta Directiva del Gre-

mio Sindical de Libreros, quien, en representación del mismo, y por expresa delegación del Instituto Nacional del Libro Español, entenderá en todo lo referente a autorizaciones, represión de intrusismo e inspección de los puestos de venta, de acuerdo con este Ayuntamiento; que se autorice la fijación, en los sitios reglamentarios, del cartel anunciador de la Fiesta del Libro, cuyo boceto se acompaña, y que será retirado por cuenta del repetido Gremio una vez celebrada dicha festividad; que, al igual que en años anteriores, se conceda a la Delegación en Barcelona del Instituto Nacional del Libro Español, una subvención de 17,000 ptas., con destino a los gastos de la campaña de propaganda y a los premios del concurso de escaparates y puestos de venta que se celebrará con ocasión de la indicada fiesta, con cargo a la part. 506 del vigente Presupuesto, y que se faculte al ilustre señor Teniente de Alcalde de Cultura para designar a un Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento para que, en representación del mismo, presida el Jurado del Concurso antes aludido.

— Del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Delegado de Sanidad, don Manuel de Jaumar de Bofarull, interesando que se reduzcan a once las quince camas que subvenciona el Excelentísimo Ayuntamiento en el Hospital del Espíritu Santo, dotándolas con la retribución diaria de 30 ptas., quedando, por lo tanto, invariable el gasto anual de 120,450 ptas., consignadas en la part. 347, para dicha atención benéfica.



ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 31 DE MARZO AL 5 DE ABRIL.

MATADERO. — *Ganados y carne.* — *Vacuno.* — Entraron en nuestro Matadero para su sacrificio, durante la expresada semana, 1,346 reses, cuyas procedencias fueron: 466, de Gerona; 192, de Lugo; 162, de La Coruña; 135, de Huesca; 134, de Lérida; 1, de Tárrega, y 255, de los corrales de esta plaza. De ellas se decomisaron 12, y, por consiguiente, se dieron al consumo 1,334, con un peso total en vivo de 410,789 kilos, y en canal, de 219,442. El rendimiento fué, pues, del 53'50 por 100. Además, fueron distribuidas 456 canales recibidas refrigeradas, con un peso neto de 70,714 kilos, y 12 toros lidiados, con 2,760. La referida carne suma, en conjunto, 292,966 kilos, cuyo peso total, comparado con el de la misma especie de ganado rendido la semana anterior, da una diferencia en más de 95,026 kilos.

Lanar y cabrío. — Las reses entradas y sacrificadas en el Matadero alcanzaron la suma de 19,015, decomisándose 79. El detalle, por procedencias, resultó como sigue: Murcia, 3,995 cabezas; Lérida, 2,785; Zaragoza, 2,626; Almería, 1,199; Badajoz, 1,043; Teruel, 979; Granada, 531; Gerona, 437; Burgos, 337; Toledo, 327; Guadalajara, 271; Cuenca, 286; Soria, 224; Lugo, 174; Castellón, 145; Tarragona, 78, y 3,577 de esta plaza y sus alrededores. Pesaron 410,508 kilos en vivo y 200,501 en canal, siendo su rendimiento de un 48'88 por 100. Se dieron también al consumo 5,374 reses entradas refrigeradas, con un peso de 45,082 kilos, y 557 encabritadas, con 3,205. El peso neto de dicha carne asciende a 248,788 kilos, cuya comparación, con el de la semana anterior, arroja una diferencia en más de 174,584.

Porcino. — El número de cerdos sacrificados fué de 1,427. Procedieron: 275, de Badajiz; 211, de Valencia; 158, de Manresa; 153, de Vitoria; 141, de Hospitalet; 137, de Sevilla; 104, de Vich; 69, de Baleña; 68, de Granollers; 56, de Mataró; 27, de Moyá; 27, de Badalona, y 1, de Moncada. En conjunto pesaron 129,012 kilos en canal, diferenciándose, con el total de la semana anterior, en 8,585 kilos menos.

Equino. — Fueron sacrificadas 165 reses de esta especie, con un peso en canal de 22,893 kilos, o sea 5,175 menos que la semana anterior.

En resumen, el total de carne dada al consumo durante la semana, que es objeto de la presente información, se elevó a 693,668 kilos, cuyo volumen,

comparado con el de la semana anterior, resultó superior en 255,847.

FRUTAS Y VERDURAS. — El total de las entradas de estos productos fué de 8.402,684 kilos, correspondiendo, a verduras y hortalizas, 6.041,018, y a frutas varias, 2.361,666. En comparación con la semana anterior, experimentaron baja los arribos de alcachofas y de guisantes, con diferencia en menos de 251,455 y 324,815 kilos, respectivamente. En cambio, hubo aumento en las habas y las patatas, en 33,520 y 112,550 kilos, por lo que hace referencia a cada una de las indicadas especies. Los tomates mantuvieron el mismo nivel, y las frutas, en general, se consumieron en nuestro mercado en abundantes proporciones, destacándose singularmente las naranjas.

Los precios mínimos y máximos oscilaron en la siguiente forma:

Las manzanas, variedades, de 300 y 1,566'67 cambian a 300 y 1,633'30 ptas. los 100 kilos; las peras, de 500 y 2,500 pasan a 500 y 2,750; los plátanos, de 400 y 611'67 modifican a 400 y 581'67; las naranjas navel, de 148'33 y 483'33 bajan a 190 y 500; los limones, repiten la cotización anterior de 300 y 500; los fresones país, por kilo, de 16'67 y 46'67 suben a 18'67 y 47'50; los tomates Canarias, repiten la misma cotización de 300 y 600 ptas. los 100 kilos; las patatas bolado, de 100 y 150 bajan a 70 y 130; las cebollas país, no varían la cotización de 250 y 300 pesetas los 100 kilos; las habas Valencia, de 100 y 200 modifican a 100 y 190; los guisantes país, de 283'33 y 561'67 bajan a 275 y 525; las alcachofas, de 266'67 y 479'17 retroceden a 233'33 y 341'67; los bróculis, de 146'67 y 200 pasan a 133'33 y 200 ptas. los 100 kilos.

PESCADO. — En el Mercado Central entraron en total 557,670 kilos, cantidad constituida por 41,672 kilos de pescado fino; 437,710, de corriente; 40,138, de marisco y mejillones, y, además, 38,150 kilos de variado, vendido en «La Banqueta». Las procedencias que mayores contingentes remitieron fueron: San Sebastián, 136,901 kilos; Ondárroa, 106,673; Canarias, 80,455; Pasajes, 48,991, y La Coruña, 23,480.

La clasificación por especies dió el siguiente resultado: Merluza, 1,251 cajas; pescadilla, 7,324, y sardina, 1,484.

En la presente semana arribó a nuestro puerto el correo de Canarias «Ciudad de Sevilla», con un cargamento de pescado con destino a esta capital de 370 bultos. También llegaron de la misma procedencia los motoveleros «Josefina Juan» y «Marichea», con un cargamento de pescado, siendo lo que más predominó los calamares.

La baja producida se debe, en su mayor parte, a los fuertes temporales habidos en las costas de nuestra Península.

Para la próxima semana se espera el correo de Canarias «Villa de Madrid», con cargamento de pescado destinado a Barcelona, de unos 1,100 bultos, aproximadamente, de pescado variado. También son esperados de la misma procedencia los motoveleros «Salvadora Álava» y «Providencia», no teniéndose noticia de nuevos arribos de dicha procedencia.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Talavera de la Reina.* — Durante todo el mes de marzo pasado la ausencia de lluvias había puesto en precarias condiciones pastos y sembrados. Las abundantes y persistentes precipitaciones de los últimos días del mes, que continuaban a la hora de escribir estas líneas, han resuelto la situación y permiten mirar con confianza el porvenir. En los medios agrícolas reina la impresión de que, salvo contratiempos producidos por heladas tardías, la cosecha de cereales está asegurada.

Han sido recibidas con general complacencia las noticias sobre libertad de contratación, circulación y precio del ganado de abasto, y de venta de aceite. Esta última permitirá, al parecer, a los almacenistas y almazareros, comercializar más rápidamente sus existencias, principalmente por las mayores facilidades de circulación.

En el mercado de ganado de Talavera de la Reina se esperaban con interés las reacciones que las disposiciones anteriormente citadas ejercían sobre las cotizaciones.

Debido a las persistentes lluvias, la afluencia de ganado fué escasa, y la presión de la demanda originó alzas de precios que tal vez no hubieran ocurrido de acudir al teso suficiente número de cabezas.

No obstante, podemos anticipar que la impresión reinante era que las lluvias a que aludimos, extremadamente beneficiosas para los pastos, permitirán a los ganaderos sostener sin esfuerzo sus atos, mejorando a la vez el peso unitario de cada cabeza de ganado, todo lo cual traería previsiblemente aparejada una reducida oferta en las jornadas próximas, lo que equivaldría al sostenimiento momentáneo de las cotizaciones alcanzadas.

Los mercados de los diversos productos agrícolas continúan encalmados, siendo la nota más destacada el incesante descenso de las cotizaciones de la patata, que en algunos lugares de producción está siendo

ofrecida a 0'20 ptas. el kilo por vagón y camión completo.

Granollers. — De los días de mercado correspondiente a la quincena comprendida entre el 21 de marzo y el 3 de abril, los precios han sufrido ciertas modificaciones en la última, a raíz de las nuevas disposiciones que regulan el comercio de ganado.

De momento los movimientos han sido muy pequeños, aunque existe gran expectación. Lo mismo en el ganado vacuno que en el porcino, el mercado se ha visto alterado por las nuevas disposiciones. En el vacuno, los precios han bajado solamente dos enteros en relación a la anterior semana, cotizándose las vacas, en canal, a 25 ptas. el kilo, mientras que los terneros han cerrado de 32 a 37, según edad y condiciones. En cuanto a los terneros de leche, se pagan a 850 ptas. unidad.

En el porcino, la concurrencia de mercancía también ha sido escasa, esperándose con gran expectación las repercusiones posibles. El ganado de sacrificio se pagó a 22 ptas. en vivo por kilo y a 27'50 en canal. Los nodrizos se cotizaron también, en baja, a 1,200 ptas. los de 40 kilos, 1,400 los de 50 y 1,560 los de 60 kilos; los lechones han bajado, asimismo, un centenar de pesetas por ejemplar, pagándose en término medio de 500 a 700 ptas. unidad.

En animales de corral las modificaciones han sido muy escasas. Anotamos una baja en los conejos, por la mayor existencia en estos tiempos primaverales. También debe hacerse mención a la persistencia del precio bajo de los huevos. Éstos se pagaron a 18-20 ptas. la docena. En los pollos, la cotización fué de 90 a 175 ptas. el par, y las gallinas, de 80 a 175; los patos, de 100 a 150, y, finalmente, los conejos, de 35 a 60, también el par.

En los trabajos y productos agrícolas no hay novedades dignas de mención. Los fríos tardíos, que han sobrevenido estos días, no han dañado. Las lluvias han sido escasas, pero el campo tenía ya buena sazón.

Madrid. — El mercado se ha visto bastante animado, habiendo regido los siguientes precios: Pollos, de 45 a 50 ptas. el kilo; gallinas, a 50; conejos, a 23; arroz, de 6 a 12; judías, de 6 a 13; lentejas, de 7 a 11; garbanzos, de 7'40 a 12; manzanas, a 12; peras, a 4; naranjas, de 3 a 6; plátanos, de 8 a 8'50; ajos secos, a 12; almendras, a 30; avellanas, a 30; nueces, de 30 a 40; higos, de 8 a 12; pasas, de 12 a 16; castañas, de 13 a 15; coles, a 2; coliflor, a 4'50; espinacas, a 4; habas, a 6; guisantes, a 4; cebollas, a 2, y ajos tiernos, a 5. Los huevos se detallan desde 19 ptas. la docena; el jamón se vende a 90 ptas. el kilo; la leche, a 3'50 pesetas el litro; la mantequilla, a 65, y la manteca de cerdo, a 38; la merluza se ha vendido a 25'70; los pulpos, a 7; la pescadilla, a 15, y el barat, a 6.

Las patatas se cotizan a 1 y a 2 ptas., y los boniatos a 3 y a 3'50.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se expresan han publicado las inserciones de interés municipal que se relacionan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE MARZO

DÍA 7. — Circular de la Intervención General del estado por la que, partiendo de la distinción entre las devoluciones que tienen su origen en cuestiones de hecho, y las que son consecuencia de resoluciones dictadas por los Tribunales Económico Administrativos, se precisa el ámbito de unas y otras, y se recuerda a los Interventores de Hacienda que tales resoluciones sólo pueden beneficiar a quienes promovieron las reclamaciones que, mediante ellas, quedaron resueltas, así como también la obligación en que están de interponer, siempre que lo consideren necesario, los recursos a que haya lugar para impugnar tanto los actos de gestión como las resoluciones de los Tribunales Económico Administrativos que consideren perjudiciales para los intereses de la Hacienda.

DÍA 10. — Orden del Ministerio de Trabajo por la que se concede al ilustre señor don José Maluquer Cueto la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de plata, de segunda clase.

DÍA 14. — Circular de la Dirección General de Administración Local conteniendo adición a la relación de nombramientos provisionales de Secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría, aprobado por la expresada Dirección General el día 23 de febrero de 1952.

DÍA 15. — Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se amplía en dos puestos de Vocales la Comisión Interministerial encargada de la organización y funcionamiento del Registro General de Población, y nombrando para los mismos al Jefe de la Sección de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, don Eduardo Medina Lazarga, y al Director del Instituto Municipal de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona, don Antonio Cramouse Castillo.

— Circular de la Dirección General de Administración Local aprobando las permutas de cargos de Secretario municipal que se indican.

— Anuncio del Instituto Municipal de Barcelona participando que para tomar parte en la subasta

para la construcción de doscientas sesenta y cuatro viviendas protegidas en Montjuich, son admisibles también, para constituir la fianza provisional y definitiva, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

DÍA 17. — Decreto por el que se encomienda al Instituto Nacional de la Vivienda la construcción de diez mil viviendas en Barcelona.

DÍA 20. — Circular de la Dirección General de Administración Local transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local.

— Circular del Instituto de Estudios de Administración Local anunciando concurso-examen para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar administrativo del Instituto citado.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE MARZO

DÍA 6. — Anuncio del Instituto Municipal de la Vivienda, complementario del publicado sobre la subasta de la construcción de las doscientas sesenta y cuatro viviendas, especialmente protegidas, de Montjuich, haciendo saber que también son admisibles, para constituir las fianzas, las Cédulas de Crédito Local.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que se hallan expuestos los repartos de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por las obras de construcción de aceras en las calles de Cardoner, Castillejos, Alegre y Torre Damians, entre las de Consejo de Ciento y Ermengarda.

— Edictos de las Delegaciones de Recluta de los distritos VIII y X llamando a los familiares de diferentes mozos a quienes se instruye expediente de prórroga de primera clase.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que, por extravío, solicita don Jesualdo Ferrer García un duplicado del título de un hipogeo del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de doña Concepción y don Fernando Ferrer García.

DÍA 7. — Anuncios de la Jefatura de Obras Públicas manifestando que se hallan sujetas a información pública las solicitudes de transporte de mercancías, por carretera, entre Barcelona y Sabadell; Montbrió de la Marca; Cervera, por Esparraguera;

Linares, por Valencia; Sevilla, por Valencia, Granada y Córdoba, y Mataró, por Badalona, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Edictos de las Delegaciones de Recluta de los distritos VI y IX llamando a familiares de varios mozos a quienes se sigue expediente de próroga de primera clase.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona haciendo saber que se halla expuesto el acuerdo de modificación del art. 28 del Reglamento de la Estación Municipal Receptora de Leches.

— Anuncio de la misma Corporación participando que se halla abierta información pública sobre el cambio de nombre de la estación de la Bonanova, por la de «Ganduxer».

— Providencia de la repetida Municipalidad declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos sobre varios arbitrios.

— Anuncios del Tribunal Contencioso Administrativo participando que han sido interpuestos los recursos que siguen, contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo: Por don Salvador Pagés Gispert, referente a un acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona, por concepto de impuesto de lujo; por doña Montserrat Puigdoménech Mandri y por doña Rosa Ibars Freixas, por arbitrio de plusvalía, y por don Andrés Margallo Sorolla.

— Anuncios del Gobierno Civil referentes a las entidades que tienen voto para la designación de Diputados provinciales y número de vacantes que han de proveerse en las próximas elecciones por parte de los Ayuntamientos, en las cuales han de proveerse dos, correspondientes a Barcelona.

DÍA 8. — Circular de la Dirección General de Administración Local resolviendo el concurso convocado para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando, provisionalmente, a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

— Anuncios de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla abierta información pública para la concesión de una línea regular de transporte de mercancías entre Barcelona y Sabadell, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que, por extravío, han solicitado duplicados de título de derecho funerario: don Ricardo Negre Olivart, por un nicho del Cementerio de Las Corts, librado a nombre de don Ramón Vilalta y Cabré, y por otro nicho, del Cementerio del Este, don Jaime Próspero Adella, extendido a la denominación de doña Francisca Batalla.

DÍA 10. — Circular del Gobierno Civil recordando a las Entidades y Corporaciones con derecho de sufragio en las elecciones de Diputados provinciales, que el domingo, día 16, han de reunirse las Juntas

directivas o los órganos rectores correspondientes, para la designación de compromisarios.

— Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla sujeta a información pública la concesión de una línea de transporte de mercancías, por carretera, entre Barcelona, Cassá de la Selva y Llagostera, y Barcelona y Carlet, por Valencia, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que se hallan expuestos los repartos de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por las obras de pavimentación de la calle de Melchor de Palau, entre las de Galileo y Condes de Bell-lloch; pavimentado en la calle de Benthencourt, entre las de Santa Catalina y Vallespir; alcantarillado de la calle del Doctor Carulla, entre las de las Escuelas Pías y Calatrava, y alcantarillado de la calle de Sacristans y Joaquín Pou.

— Edicto de la misma Municipalidad llamando a don Manuel Miralles Ibern, de ignorado paradero, para que pueda hacer valer sus derechos en el expediente de traspaso, a favor de doña Carmen Baldá Vila, del puesto especial n.º 2 del Mercado de la Barceloneta, del que es concesionario el mencionado señor Miralles.

DÍA 11. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla sujeta a información pública el establecimiento de una línea regular de servicio público de transporte de mercancías, por carretera, de Barcelona a Burgos, por Logroño, y de Barcelona al campamento de los Castillejos, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Providencias del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre multas de obras y derechos de obras, correspondiente al ejercicio de 1951, y por el arbitrio sobre licencia municipal y apertura de establecimientos del ejercicio de 1950 y traslado de muebles, registro contrato y licencia municipal de apertura de establecimientos, correspondientes al ejercicio de 1951.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento manifestando que se encuentra expuesta al público, durante el plazo de cuarenta y cinco días, la Memoria redactada por la Comisión especial designada para estudiar cuanto guarda relación con la municipalización de transportes urbanos subterráneos y la extensión de tal régimen a los de superficie.

DÍA 12. — Anuncios de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla abierta información pública sobre la concesión de líneas de transporte de mercancías, por carretera, entre Barcelona y Jaca, y entre Barcelona y Alas, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona haciendo saber que don Tomás Carrera Palou solicita,

por extravío, un duplicado del título de un nicho del Cementerio de San Andrés, librado a nombre de don Alejandro Bogná Carreras.

DÍA 13. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando a los propietarios interesados que se hallan expuestos los expedientes de contribución especial de mejoras por las obras de pavimentado de las calles de Calabria, entre las de Provenza y Rosellón, y Enamorats, entre la de Dos de Mayo y Rogent.

— Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas manifestando que se halla abierta información pública por las peticiones de establecimiento de líneas de transporte de mercancías, por carretera, entre Barcelona y Mataró, una de ellas haciendo constar que es por El Masnou, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

DÍA 14. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla abierta información pública respecto a la concesión de una línea de transporte de mercancías, por carretera, entre Barcelona y San Antonio de Vilamajor, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan expuestos los expedientes de modificación de los arts. 28 y 91 del Reglamento General de Empleados, por el que se rige la Corporación.

— Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre derechos de inspección de leches, correspondiente al ejercicio del año 1951.

DÍA 15. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que don José Cañameras Tort solicita un duplicado, por extravío, del permiso municipal relativo al establecimiento de hostelería-beber, sito en la calle de San Jerónimo, n.º 18.

— Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas haciendo saber que ha sido solicitada la concesión de una línea regular de transporte de mercancías, por carretera, entre Barcelona y San Felú de Llobregat, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

DÍA 17. — Circular de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Barcelona recordando a los Ayuntamientos que han de confeccionar los duplicados de los Apéndices de amillaramiento de la contribución territorial, rústica y pecuaria, y repitiendo las instrucciones cursadas.

— Anuncio de la Delegación de Recluta del Distrito XII llamando a diferentes mozos del reemplazo de 1952, de ignorado paradero, para que se personen a dicha Delegación, pues, de lo contrario, se les instruirá expediente de prófugo.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que, por parte de doña Carmen Moner Cruxent, se solicita, por extravío, un duplicado del

título de un nicho del Cementerio del Este y del de un hipogeo del Cementerio del Sudoeste, librados, respectivamente, a los nombres de doña Ángela Rosés de Argelaguet y de don Cayetano Cruxent.

DÍA 18. — Orden del Ministerio de Hacienda sobre distribución, entre las Corporaciones provinciales de régimen común, de la suma de pesetas 113.805,098'18, como resto del sobrante del ejercicio de 1941 del Fondo de Corporaciones locales, con arreglo a los preceptos del Decreto de 25 de enero de 1946.

— Circular de la Dirección General de Administración Local convocando concurso para proveer, en propiedad, Jefaturas de Sección e Intervenciones de Fondos provinciales y municipales.

— Anuncios de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla abierta información pública sobre la concesión de unas líneas regulares de transporte de mercancías entre Barcelona y Toledo, y entre Bañolas, Olot, Barcelona, Figueras, La Bisbal y Gerona, siendo ésta de segunda información, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de construcción de muros y cercas y reconstrucción de paseos y jardín de la calle de Mandri, o torrente de Belén, bajo el tipo de 443,085 ptas.

— Anuncio de la misma Corporación participando que se hallan expuestos los repartos de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por las obras de pavimentación de las calles de Torre Damians, entre las de Consejo de Ciento y Ermengarda; Horno, entre las de Torre Damians y Párroco Triadó; Cardoner; Granja, y Ferrocarril, entre las de Taulat y Perelló.

— Edictos de las Delegaciones de Recluta de los Distritos VI y IX llamando a diferentes mozos, de ignorado paradero, por seguirseles expediente de prófugo, por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados.

— Edicto de la Delegación de Recluta del Distrito VIII llamando al padre del mozo Juan Neto Sánchez, por seguirse a éste expediente de prórroga de primera clase.

DÍA 19. — Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se declara oficial el Censo de población de 1950.

DÍA 21. — Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla sujeta a información pública la petición de establecer una línea de transporte de mercancías, por carretera, entre Badalona y Béjar, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

— Anuncio de la Delegación de Recluta del Distrito X llamando a diferentes mozos, a quienes se instruye expediente de prófugos por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados.

NOTAS INFORMATIVAS

Los premios «Ciudad de Barcelona»

La Comisión Municipal Permanente aprobó las bases por las que se convocan para este año los premios «Ciudad de Barcelona».

El interés que prestan los medios intelectuales a estos premios, ya desde su reciente institución en el año 1950, dice muy elocuentemente el acierto de su creación, que estimula, en noble competición, las inquietudes intelectuales de los que tienen algo que decir en cualquiera de los aspectos que inspiran estos premios, y ofrece a los noveles la posibilidad de que su obra sea conocida inmediatamente, con los honores y solvencia que le concede el ser premio «Ciudad de Barcelona».

Los ediles barceloneses señores De Caralt y Juliá de Capmany obtuvieron de la Corporación municipal que los premios de Poesía catalana y castellana se aumentasen a la cantidad de 25,000 ptas., equiparándolos así a los de novela y teatro.

Quedan, pues, convocados los premios «Ciudad de Barcelona» 1952, en sus modalidades de novela, teatro, música, poesía castellana, poesía catalana, cine y fotografía.

En breve se anunciará la publicación de las bases, que podrán recogerse en el Negociado de Museos y Bellas Artes, en las Casas Consistoriales, todas las mañanas laborables.

Bendición de un estandarte en el Pueblo Nuevo

En la Agrupación coral «Proa al Mar» se celebró la bendición del nuevo estandarte de la entidad, que fué apadrinado por la señorita María Rosa Villalta Cantí y don Francisco Villalta.

Asistieron representaciones de cincuenta y dos entidades corales con sus respectivos estandartes, a los que fueron impuestas unas medallas.

Hablaron, exaltando la significación del acto, el Presidente de la Agrupación, señor Moreno; los señores Cordomí y Villalta, y el Concejal delegado del Distrito, ilustre señor Compte Pi.

Las macetas de los balcones

Recordó la Delegación de Obras Públicas y Ensanche, de acuerdo con la Alcaldía, a los vecinos, la absoluta prohibición de colocar macetas o similares y de retirar las que ya existan en las ventanas, balcones u otros huecos recayentes a la vía pública, patios interiores, etc., que no estén resguardadas por la correspondiente baranda o verja y que ofrezcan peligro para los transeúntes.

Se espera que esta indicación será debidamente atendida, ya que se formula en beneficio de todos en evitación de posibles accidentes.

Los accidentes de circulación

La feliz circunstancia de que durante el pasado mes de marzo no se haya producido en nuestra ciudad ningún accidente mortal de circulación, cuando los servicios de estadística establecidos en 1946 por el Ayuntamiento señalan un promedio de siete muertos por mes y la cifra mínima de tres mensuales, demuestra hasta qué punto es eficaz el cumplimiento, por parte de los conductores de vehículos y de los peatones, de las reglas de circulación dispuestas por la autoridad municipal.

Por esta razón, el Ayuntamiento espera de la colaboración de los ve-

cinos de Barcelona continuarán respetando las señales de tráfico y obedeciendo las indicaciones de la Guardia Urbana, con lo que se logrará que el mes de marzo de 1952 no sea una excepción, sino la regla general.

Nichos disponibles

La Tenencia de Alcaldía de Cementerios puso en conocimiento del público que las disponibilidades de sepultura para su venta libre y a perpetuidad, son las siguientes, a partir del día 1.º del mes de abril:

Cementerio del Sudoeste.—76 tumbas; 5 sepulturas de preferencia; 2,095 nichos de primer piso, con osario; 388 de segundo, y 351 de tercero. Total, 2,915 sepulturas.

Cementerio del Este. — 45 nichos de segundo piso y 31 de tercero. Total, 76.

Cementerio de Las Corts. — 367 nichos de primer piso, con osario; 9 de segundo, y 18 de tercero. Total, 394.

Cementerio de Sans. — 16 nichos de primero, con osario; 52 de segundo, y 58 de tercero. Total, 126.

Cementerio de San Andrés. — 105 nichos de primer piso, con osario; 11 de segundo, y 29 de tercero. Total, 144.

Cementerio de Sarriá. — 15 nichos de segundo piso, y 14 de tercero. Total, 29.

En los Cementerios de Horta y San Gervasio no existen disponibilidades por el momento.

Visita a las autoridades

El excelentísimo señor Alcalde accidental, don Antonino Segón Gay, acompañado del Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, cumplimentó a

las autoridades con motivo de haberse posesionado por primera vez, con carácter accidental, de la Alcaldía de Barcelona.

El repintado de las fachadas

El Ayuntamiento Pleno decidió que la exención de derechos correspondientes al repintado de fachadas y de escaparates de establecimientos industriales y comerciales, acordada anteriormente, con motivo de la celebración del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, sea ampliada, en el sentido de quedar también exentos los patios interiores visibles desde el exterior y el adecentamiento de fachadas y revestimiento de las mismas con azulejos.

Asimismo, el plazo para concluir las obras y acogerse a tales beneficios se hace extensivo hasta el 15 de mayo próximo.

El torneo internacional juvenil de fútbol

Estuvieron en el Palacio Consistorial los delegados de los equipos que participan en el torneo internacional juvenil que se celebra en Barcelona.

Les acompañaron el Presidente de la Federación Española de Fútbol, don Sancho Dávila; el Jefe de Federaciones de la Delegación Nacional de Deportes, señor Chieherri; el Subjefe del Movimiento, señor Solano; el miembro de la Federación Española de Fútbol don Agustín Pujol, con el Secretario, señor Cabot, y otras personalidades.

Fueron recibidos por el excelentísimo señor Alcalde accidental, don Antonino Segón, acompañado de los Tenientes de Alcalde ilustres señores Pena, Roger y Sancho Vecino; el Concejal ilustre señor Torras Ventosa; el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, y el Oficial de Ceremonial señor Weber.

El capote taurino de las fiestas de la Merced

Visitaron al excelentísimo señor Alcalde accidental, don Antonino Segón Gay, don Alberto Puig Palau, con el torero José María Martorell, que expresó al Ayuntamiento su gratitud por la concesión del capote de paseó y la medalla cedida por la Cor-

poración municipal como premio a la mejor actuación durante las corridas de las pasadas fiestas de Nuestra Señora de la Merced.

El señor Segón hizo entrega al diestro cordobés del diploma de concesión de dichos trofeos.

José María Martorell agradeció al señor Segón las palabras con que el Alcalde accidental le entregó el diploma, anunciando su decisión de ofrecer el capote a la Patrona de Barcelona, tal como hizo seguidamente.

Decomisos de la Guardia Urbana

Durante el pasado mes de marzo, por la Guardia Urbana del Distrito V se procedió a la recogida de los siguientes artículos de vendedores ambulantes: 172 kilos de verduras varias; 19 de frutas; 313 panes; 1 kilo de queso; 9 de pescado; 3 de arenques; 27 pastillas de chocolate; 67 manojos de flores; 25 manojos de teas, y 4 kilos de caramelos.

En el mismo mes fueron decomisados, a vendedores ambulantes en el Distrito VI, 824 kilos de verduras varias; 10 de ajos y limones, y 12 manojos de flores.

Por orden de los ilustres señores Concejales Delegados de dichos distritos, los géneros decomisados fueron entregados a establecimientos benéficos.

El concurso de «Caramelles»

Se celebró, en la plaza de San Jaime, el IX Concurso Provincial de Caramellas que, con la cooperación del Ayuntamiento, se viene celebrando anualmente el sábado de Gloria.

Las masas corales inscritas pasaban, a su hora señalada, al templete levantado en el centro de la plaza para interpretar la composición obligada — que era *Retorn a la primavera*, letra de don J. M.^a Torrens Solé y música del maestro Julián Palanca —, y la libre, escuchando los cantos un numerosísimo auditorio que colmaba el espacioso lugar. Éste aparecía espléndidamente iluminado por las instalaciones de las fachadas de los palacios municipal y provincial, que, además, ostentaban las suntuosas colgaduras de costumbre.

El concurso empezó sobre las once y terminó a la una de la madrugada, presentándose seis agrupaciones corales.

Diversos invitados presenciaron el concurso desde los balcones de la Casa Consistorial, figurando, con sus familiares, los ilustres Concejales señores Pascual Graneri y Torras Ventosa, y el distinguido venezolano doctor Hernández Ron, con su esposa e hija, acompañados del Jefe de Protocolo del Gobierno civil, señor Colom, y el Oficial de Ceremonial, señor Ferrer.

A las dos menos cuarto, el Jurado calificador, formado por los maestros Palanca, Valls, Roig y Bossom, emitió el siguiente fallo:

Primer premio, de 1,500 ptas., a la masa coral «El Pericón»; segundo, de 1,000, a «La Artesana»; dos tercios, de 625 cada uno, a «Proa al Mar» y «La Perla Agustinense», y dos accésits, de 300 cada uno, a «La Luna» y a «La Lira», de Viladecans.

Durante el largo rato, entre la terminación del concurso y la emisión del fallo, fueron interpretadas sardanas por la emisora de Radio Nacional de España en Barcelona, punteándolas diversas «colles» que aguardaban en la plaza.

Felicitación de Pascua al Prelado

Cumpliendo con la tradicional costumbre propia de la Pascua, tuvo efecto, en el Palacio episcopal, una gran recepción, durante la cual las autoridades, personalidades y demás fieles de nuestra ciudad acudieron a felicitar al Prelado, excelentísimo y reverendo doctor Gregorio Modrego Casaus.

Los salones del palacio estuvieron concurridísimos, desfilando ante el señor Obispo centenares de personas que acudieron a testimoniarle su filial adhesión.

Entre las autoridades figuraban el Capitán general de la región, Teniente general don Juan Bautista Sánchez González; el Presidente de la Diputación, Marqués de Castell-Florite; una comisión del Ayuntamiento, integrada por el ilustre Teniente de Alcalde señor Pena Cardenal, y los ilustres Concejales señores Tous Caballé, Torras Ventosa y Pascual Graneri, Secretario accidental ilustre señor don Luis G. Serrallonga, Delegado de la Alcaldía señor Ribé, y el Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo.

Estaban también los Diputados señores Ribas Seva y Trías Bertrán; el Jefe superior de Policía, señor Albert

Rodríguez, y numerosas representaciones de todas las corporaciones y entidades de Barcelona.

El señor Obispo tuvo para todos cuantos le visitaron afectuosas palabras de cariñoso agradecimiento por las atenciones de que era objeto.

Salutación Sabatina en la Merced

En la basílica de Nuestra Señora de la Merced tuvo efecto la solemne y tradicional Salutación Sabatina a la celestial Patrona de la ciudad.

Asistieron al religioso acto, ocupando asientos en el presbiterio, lado del Evangelio, el señor Obispo, doctor Modrego; Capitán general de la IV Región, don Juan Bautista Sánchez González; Secretario del Gobierno civil, señor Segura Lago, que



La Corporación municipal visita los Sagrarios de Semana Santa



El Ayuntamiento en la Catedral, en los Días Santos

representaba al Gobernador civil; General Madariaga, por la Diputación; Concejal señor Torras Ventosa, por el Ayuntamiento, con el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, así como los oficiales de Ceremonial del Ayuntamiento y de la Diputación, señores Weber y Lana, respectivamente.

En el lado de la Epístola se situaron los miembros de la Junta de la Salutación Sabatina, señores don Ramón Albó, Marqués de Dou; don Joaquín María de Nadal, don Carlos de Travy, don Mariano Brugada, señor Vives de Casanova y don Manuel Ribé.

Inicióse la religiosa ceremonia con el rezo del rosario, siguiéndole la Salutación Sabatina. Después la capilla de música del templo interpretó, bajo la dirección del maestro Pé-

rez Moya, la Salve y el motete *Regina Coeli*. Actuó de preste el reverendo ecónomo don Moisés Geli.

Por último, nuestro reverendo Prelado impartió a los fieles, que llenaban por completo la Basílica, su pastoral bendición, y luego inició, juntamente con las demás autoridades, el besamanos a la Virgen, siguiendo su ejemplo todos los fieles presentes.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 10 DE ABRIL. — Por la mañana, el excelentísimo Ayuntamiento en Corporación, presidido por el Alcalde accidental, ilustre señor don Antonino Segón Gay, y acompañado de los ilustres Tenientes de Alcalde señores Coll, Pena, Jaumar y Sánchez,



El Alcalde accidental, excelentísimo señor don Antonino Segón, lleva la bandera principal en la procesión del Jueves Santo



La «Caramella» de los médicos en el Salón de Ciento

ilustres Concejales señores Gil, Tous, Pascual, Torras, Ibáñez y Pérez, Secretario accidental, ilustre señor Serrallonga; Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé; Jefe de Ceremonial, señor Castillo, y Oficial señor Ferrer, asistió en la Santa Iglesia Basílica al Solemne Oficio de Jueves Santo.

DÍA 11. — El excelentísimo Ayuntamiento en Corporación, presidido por el ilustre Alcalde accidental don Antonino Segón Gay, y acompañado de los ilustres Tenientes de Alcalde señores Coll, Pena, Carballo, Sancho; ilustres Concejales señores Tous, Pascual, Torras, Ibáñez, Pérez

Rosales; Secretario accidental ilustre señor Serrallonga; Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé; Jefe de Ceremonial, señor Castillo, y Oficial señor Ferrer, asistió al Oficio de Viernes Santo, en la Santa Iglesia Catedral Basílica.

— Por la tarde, el excelentísimo Ayuntamiento en Corporación asistió a la Procesión de Viernes Santo. Fué portador de la Bandera de la Congregación de la Buena Muerte el excelentísimo señor Alcalde accidental, don Antonino Segón Gay, siendo pendonistas los ilustrísimos señores don Carlos Pena Cardenal y el excelentísimo señor don Manuel de Jaumar

y de Bofarull. Asistieron, asimismo, el ilustre señor Teniente de Alcalde don Eugenio Carballo Morales, e ilustres Concejales señores Tous, Pascual, Torras e Ibáñez; el señor Juan Bros y de Dalmases, por el ilustre Secretario accidental; el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, y el Oficial de Ceremonial señor Weber.

La procesión fué presenciada desde los balcones de la Alcaldía por distinguidas familias de ilustres señores Concejales e invitados.

DÍA 12. — Estuvieron en la Casa de la Ciudad la promoción médica de 1952, cuyo conjunto de «caramellaires» dió un recital en el Salón de Ciento. Fueron recibidos por el ilustre Teniente de Alcalde don Carlos Pena y los ilustres Concejales señores Tous, Torras y Pascual Graneri. Fueron obsequiados con un vino español.

— Visitó la Casa de la Ciudad, acompañada del reverendo doctor Roquer, la distinguida esposa del Ministro de la Alemania occidental, señor don Frau Schacht. Fué recibida por el ilustre Teniente de Alcalde don Carlos Pena Cardenal y por los ilustres Concejales señores Tous, Torras y Pascual Graneri.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 31 de marzo al 6 de abril, se registraron en Barcelona 384 nacimientos y 226 defunciones.

(Fotos Domínguez)

Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela